



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - Nº 580

Bogotá, D. C., viernes, 21 de julio de 2017

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
INFORME DE LA LEGISLATURA 2016-2017



#### TABLA DE CONTENIDO

1. **Introducción.**
2. **Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.**
3. **Funcionarios que integran la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.**
4. **Honorables Representantes que integran la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.**
5. **Trámite proyectos de ley - Legislatura 2016-2017.**
6. **Proposiciones debates de control político y trámite, Legislatura 2016-2017.**
7. **Sesiones de Comisión Legislatura 2016-2017.**
8. **Sesiones Informales Legislatura 2016-2017.**
9. **Audiencias Públicas Legislatura 2016-2017.**
10. **Atención a jefes de misión y delegados durante el período de la Legislatura 2016-2017.**

#### INTRODUCCIÓN

De conformidad con el mandato de la Constitución Política de Colombia y en particular lo señalado en el Capítulo II de la Ley 03 de 1992, la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, en ejercicio de las funciones legislativa y de control político, conoce los temas relacionados con “Defensa Nacional y Fuerza Pública; Tratados públicos; carrera diplomática y consular; comercio exterior e integración económica; política portuaria; relaciones parlamentarias internacionales y supranacionales, asuntos diplomáticos no reservados constitucionalmente al Gobierno; fronteras; nacionalidad; extranjeros; migración; honores y monumentos públicos; servicio militar; zonas francas y de libre comercio; contratación intencional”, todos, asuntos relevantes para el desarrollo de la democracia, de las relaciones internacionales, del avance económico, social y cultural del país.

Sin duda, la labor colegiada de la Comisión, en este período, tiene la impronta del compromiso por las aspiraciones de un mejor país para los colombianos, inmerso en escenarios de paz, de desarrollo, de prosperidad y oportunidades para todos. En este informe, se presenta una relación de las actividades más destacadas de la Comisión, desarrolladas durante el primer período legislativo 2016-2017, en virtud de sus funciones, para conocimiento de la Corporación y de la ciudadanía, como mecanismo, generador de conocimiento y de rendición de cuentas al ciudadano, al cual nos debemos.

Es importante resaltar que la información que maneja la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, se encuentra publicada en la página de Cámara de Representantes, Comisión Segunda, y se actualiza una vez se va generando la misma.

**MESA DIRECTIVA COMISIÓN SEGUNDA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CÁMARA DE REPRESENTANTES**



**CUADRO DE FUNCIONARIOS QUE  
INTEGRAN LA COMISIÓN SEGUNDA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

NOMBRE	CARGO
Benjamín Niño Flórez	Secretario General
Carmen Susana Arias Perdomo	Subsecretaria
Nora Regina Camargo de la Hoz	Secretaria Ejecutiva
Janeth Rocío Castañeda Mican	Operador de Sistema
Lalián Katherine Gutiérrez Quesada	Transcriptora
Hugo Manuel Altamiranda Hernández	Operador de Equipo
Olga Marisol Pérez Daza	Mecanógrafa
Sharick Sierra López	Transcriptora
Margadila Sánchez Cuero	Mensajera
Adelaida Bacca de Valencia	Secretaria Ejecutiva
Wilson Hernando Suárez Montaña	Conductor

**HONORABLES REPRESENTANTES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN SEGUNDA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	FOTO	DEPARTAMENTO	PARTIDO O GRUPO SIGNIFICATIVO
1	Ana Paola Agudelo García		Colombianos en el Exterior	Movimiento Mira
2	Miguel Ángel Barreto Castillo		Tolima	Partido Conservador Colombiano
3	Tatiana Cabello Flórez		Bogotá, D. C.	Centro Democrático
4	Alfredo Rafael Deluque Zuleta		La Guajira	Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la U
5	Antenor Durán Carrillo		La Guajira	Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia (AICO)

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	FOTO	DEPARTAMENTO	PARTIDO O GRUPO SIGNIFICATIVO
6	<i>Federico Hoyos Salazar</i>		<i>Antioquia</i>	<i>Centro Democrático</i>
7	<i>José Ignacio Mesa Betancur</i>		<i>Antioquia</i>	<i>Partido Cambio Radical</i>
8	<i>Aída Merlano Rebolledo</i>		<i>Atlántico</i>	<i>Partido Conservador Colombiano</i>
9	<i>José Carlos Mizger Pacheco</i>		<i>Sucre</i>	<i>Partido Opción Ciudadana</i>
10	<i>Nevardo Eneiro Rincón Vergara</i>		<i>Arauca</i>	<i>Partido Liberal Colombiano</i>
11	<i>José Luis Pérez Oyuela</i>		<i>Valle</i>	<i>Partido Cambio Radical</i>
12	<i>Álvaro Gustavo Rosado Aragón</i>		<i>Circunscripción Nacional</i>	<i>Comunidades Afrodescendientes Funeco</i>
13	<i>Efraín Antonio Torres Monsalvo</i>		<i>Bogotá, D. C.</i>	<i>Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la U</i>
14	<i>María Eugenia Triana Vargas</i>		<i>Santander</i>	<i>Partido Opción Ciudadana</i>

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	FOTO	DEPARTAMENTO	PARTIDO O GRUPO SIGNIFICATIVO
15	Alirio Uribe Muñoz		Bogotá, D. C.	Partido Polo Democrático Alternativo
16	Luis Fernando Urrego Carvajal		Caquetá	Partido Conservador Colombiano
17	Andrés Felipe Villamizar Ortiz		Bogotá, D. C.	Partido Liberal Colombiano
18	Jaime Armando Yepes Martínez		Tolima	Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la U

#### TRÁMITE PROYECTOS DE LEY - LEGISLATURA 2016-2017

Durante la Legislatura 2016-2017, se presentaron proyectos como, el Tratado de Libre Comercio con el Estado de Israel, que abre puertas hacia nuevos mercados en el medio oriente; de igual forma se discutió el proyecto que establece la eliminación del requisito de la libreta militar para acceder a un trabajo, también se debatió el Acuerdo

de Cooperación con la OTAN, el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) sobre privilegios, inmunidades y facilidades que se le otorgan a dicha organización, entre otros con gran importancia para el país, como por ejemplo el acuerdo de cooperación con la república Francesa. A continuación se relacionan algunos proyectos que se han tramitado en la Comisión.

Fecha de Radicación en la Comisión	Nº Proyecto en Cámara / Tema	Ponentes / Autores	Resultados
Agosto 25 de 2015	C-262 de 2016 Referente al Protocolo de Enmienda al Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana.	<b>Ponente:</b> honorable Representante Antenor Durán Carrillo	<b>LEY 1827 DEL 23 DE ENERO DE 2017</b> – Comunidad cinematográfica de Iberoamérica
Abril 26 de 2016	C-272 de 2016 Conmemora el bicentenario de algunos de los próceres de la independencia fallecidos desde 1816 hasta 1819.	<b>Ponente:</b> honorable Representante José Carlos Mizger Pacheco	<b>LEY 1829 DEL 24 DE ENERO DE 2017</b> - Conmemoración de los 200 años del fallecimiento de los próceres de la independencia. El Gobierno nacional financia obras de utilidad pública y de interés social en la ciudad de Popayán, departamento del Cauca: a) Jardín Botánico Francisco José de Caldas; b) Casa Museo de los Próceres de la Independencia; c) Avenida de los Próceres de la Independencia.
Abril 20 de 2016	C-278 de 2016 Conmemora los 400 años de fundación de la ciudad de Barbaças, departamento de Nariño.	<b>Ponente:</b> honorable Representante Álvaro Gustavo Rosado Aragón	<b>LEY 1817 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2016</b> - El Gobierno, podrá destinar recursos del Presupuesto General de la Nación para financiar proyectos en el municipio de Barbaças de carácter social, cultural y de infraestructura.

Fecha de Radicación en la Comisión	Nº Proyecto en Cámara / Tema	Ponentes / Autores	Resultados
Julio 21 de 2016	C-280 de 2016 Reforma al artículo 11 y se adiciona el artículo 11a al Decreto-ley 1793 de 2000. (Suspensión Preventiva)	<b>Ponente:</b> honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar	Exalta la memoria del Maestro, ex Senador de la República, Carlos Gaviria Díaz. Se realizará una biografía, una recopilación y selección de las obras; y se publicará con la participación de su familia, un libro bibliográfico; Además se colocará un retrato al óleo del ex Senador en el Salón de la Constitución del Capitolio Nacional.
Julio 20 de 2016	C-002 de 2016 Se declara como patrimonio folclórico, cultural e inmaterial de la nación el encuentro nacional de bandas en el municipio de Sincelejo Sucre y la celebración de los 31 años del encuentro.	<b>Ponente:</b> honorable Representante José Carlos Mizger Pacheco	El Encuentro Nacional de Bandas, que se celebra en la ciudad de Sincelejo, Capital del departamento de Sucre, y se eleve a la categoría de patrimonio folclórico, cultural e inmaterial de la nación, reconociendo su trayectoria e importancia como expresión folclórica.
Julio 20 de 2016	C-003 de 2016 Se declara como Patrimonio Cultural inmaterial y religioso de la nación las festividades de la fe en Jesús Nazareno en la Semana Santa del municipio de Santiago de Tolú (Sucre)	<b>Ponente:</b> honorable Representante Antenor Durán Carrillo	Reconózcase patrimonio cultural, inmaterial y religioso de la Nación, las festividades de la Fe en Jesús Nazareno en la Semana Santa en el municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre.
Julio 21 de 2016	C-013 de 2016 Se declara patrimonio histórico, cultural y turístico de la Nación a los municipios del Corredor Bananero del departamento del Magdalena.	<b>Ponentes:</b> honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Declarar Patrimonio Histórico, Cultural y Turístico de la Nación a los municipios que hacen parte del Corredor Cultural Bananero del departamento del Magdalena y a los diferentes complejos de vivienda e infraestructura vial y férrea, que hicieron parte de la explotación bananera en la región, exaltando su valor y su aporte histórico para Colombia.
Agosto 3 de 2016	C-055 de 2016 Se declara bien de interés cultural de la Nación la Basílica Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá, por sus doscientos veinte años (220).	<b>Ponente:</b> honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal	Declarar como Bien de Interés Cultural y ciudad Santuario, al municipio de Chiquinquirá, en el departamento de Boyacá como reconocimiento a la amplia tradición cultural y religiosa basada en la devoción y las prácticas de fe de sus ciudadanos y como homenaje a su Basílica Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá
Agosto 3 de 2016	C-063 de 2016 Se rinde honores a la memoria de Jorge Eliécer Gaitán.	<b>Ponente:</b> honorable Representante Andrés Felipe Villamizar	Se reconoce a Jorge Eliécer Gaitán. <b>A)</b> Su legado ideológico. <b>B)</b> Su lucha por “la restauración moral” <b>C)</b> Su lucha por la restauración democrática de la República.
Agosto 5 de 2016	C-067 de 2016 Se adiciona la Ley 1530 de 2012.	<b>Ponentes:</b> Honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur, Ponente Coordinador; honorable Representante José Luis Pérez Oyuela.	Pretende garantizar recursos para la investigación y desarrollo del sector defensa colombiano. Las particularidades geográficas de nuestra nación, aunadas al clima político exigen una capacidad de respuesta eficaz para garantizar seguridad en el suministro de equipamientos y repuestos para nuestras FF. MM.
Agosto 17 de 2016	C-109 de 2016 Se declara el 25 de octubre como Día Nacional de las Personas de Talla Baja.	<b>Ponentes:</b> honorable Representante Miguel Ángel Barreto Castillo	La inclusión de un grupo humano, desarrollando el principio constitucional de la igualdad en relación con las personas de talla baja, entendidas como aquellas que tienen trastorno del crecimiento de tipo hormonal o genético, caracterizado por una talla inferior a la medida de los individuos de talla promedio colombiano.

Fecha de Radicación en la Comisión	Nº Proyecto en Cámara / Tema	Ponentes / Autores	Resultados
Agosto 18 de 2016	C-119 de 2016 Conmemoración y homenaje al municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, con motivo de los 400 años de su fundación.	<b>Ponentes:</b> honorable Representante Ana Paola Agudelo García	Conmemorar y rendir público homenaje al municipio de Buriticá, ubicado en el departamento de Antioquia, con motivo de la celebración de los cuatrocientos (400) años de su fundación.
Agosto 24 de 2016	C-129 de 2016 Se modifican los artículos 1º y 2º en sus numerales 1.2, 2.1 y 2.3 de la Ley 14 de 1990.	<b>Ponentes:</b> honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo	Esta iniciativa de ley hace referencia a los miembros de la Fuerza Pública que fueron pensionados por invalidez y calificados en literal b) pensionados por accidente de trabajo y/o enfermedad profesional a obtener los beneficios de la Ley 14 de 1990 como reservistas de honor.
Agosto 24 de 2016	C-130 de 2016 Se crean los consejos de residentes en el exterior.	<b>Ponentes:</b> honorable Representante Ana Paola Agudelo García	Crear los Consejos de Residentes en el Exterior (CRE) con el fin de que se constituyan como un espacio de diálogo y cooperación entre connacionales de cada jurisdicción consular para encauzar sus principales inquietudes hacia las respectivas representaciones consulares. Busca fomentar en los colombianos residentes en el exterior la participación en la vida política de Colombia.
Agosto 12 de 2016	C-103 de 2016 Se establece la obligación a los establecimientos de comercio, de diferenciar y exhibir de acuerdo a las normas de origen, la procedencia de los productos importados del sector primario.	<b>Ponentes:</b> honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo	Busca que todos aquellos establecimientos de comercio abiertos al público en general y que ofrezcan productos del sector primario sin elaboración alguna, exhiban la procedencia de dichos productos, de acuerdo a las normas de origen; permitiendo al usuario conocer si un producto es nacional o importado, informando así de manera precisa al consumidor, para poder tomar una decisión sobre el consumo del producto.
Agosto 10 de 2016	C-084 de 2016 Conmemoración y homenaje público al municipio de Pinchote, departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 235 años de su fundación.	<b>Ponentes:</b> honorable Representante María Eugenia Triana Vargas	Conmemorar y rendir homenaje al municipio de Pinchote en la celebración de los 235 años de su fundación que va cumplirse el 7 de abril del 2017.
Septiembre 9 de 2016	C-153 de 2016 Se declara patrimonio cultural de la Nación el "Torneo Internacional de Contrapunteo y Voz Recia, Cimarrón de Oro".	<b>Ponentes:</b> honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara	<b>LEY 1824 DEL 4 DE ENERO DE 2017</b> - Declárese Patrimonio Cultural de Internacional' de Contrapunteo y Voz Recia, Cimarrón de Oro" que se celebra en la ciudad de Yopal, departamento de Casanare.
Septiembre 9 de 2016	C-148 de 2016 Se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación el Festival Nacional del San Francisco "Pacho" Rada, del municipio de Ariguaní - departamento del Magdalena.	<b>Ponente:</b> honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Reconoce como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Festival Nacional del San Francisco Pacho Rada, del municipio de Ariguaní, departamento del Magdalena.
Octubre 11 de 2016	C-169 de 2016 Celebración de los 51 años de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia.	<b>Ponentes:</b> honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	La celebración de los cincuenta y un años de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia.

Fecha de Radicación en la Comisión	Nº Proyecto en Cámara / Tema	Ponentes / Autores	Resultados
Octubre 20 de 2016	179 de 2016 Commemoración de los cincuenta (50) años de vida político-administrativa del departamento del Cesar, rinde público homenaje a sus habitantes.	<b>Ponentes:</b> honorable Representante Tatiana Cabello Flórez	Vincular a la nación al festejo y reconocimiento del cincuentenario del departamento del Cesar, el cual se celebrará el 21 de diciembre de 2017. Ello, de mano con rendir homenajes a todos sus habitantes que han colaborado efectivamente con el progreso de la nación, su departamento, su capital y en general con todo el pueblo colombiano.
Octubre 26 de 2016	C-188 de 2016 Commemoración de los doscientos (200) años de vida administrativa del municipio de Guarne-Antioquia, rinde público homenaje a sus habitantes.	<b>Ponentes:</b> honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur	La conmemoración de los doscientos (200) años de vida administrativa del municipio de Guarne-Antioquia, los cuales se celebrarán el 24 de diciembre de dos mil diecisiete (2017) y rinde público homenaje a sus habitantes, exaltando la memoria de todos aquellos que intervinieron en su creación.
Septiembre 22 de 2016	C-194 de 2016 Se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización del Tratado del Atlántico Norte sobre Cooperación y Seguridad de Información”.	<b>Ponentes:</b> honorables Representantes Efraín Antonio Torres Monsalvo, Ponente Coordinador, Federico Eduardo Hoyos Salazar, Ponente	El Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización del Tratado del Atlántico Norte sobre Cooperación y Seguridad de Información se suscribe con el fin de establecer una relación de cooperación que permita intercambiar información y experiencias en temas militares de mutuo interés de las Partes.
Septiembre 22 de 2016	C-195 de 2016 Se conmemora el bicentenario del sacrificio de la heroína nacional Policarpa Salavarrieta.	<b>Ponentes:</b> honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	Conmemorar el bicentenario del sacrificio de la heroína nacional Policarpa Salavarrieta acaecido el 14 de noviembre de 1817, resaltando el esfuerzo, dedicación y sacrificio de la mujer en la lucha de independencia y la construcción de la República.
Agosto 25 de 2015	C-201 de 2016 Se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y desarrollo Económico (OCDE) sobre Privilegios, Inmunidades y facilidades otorgado a la Organización”.	<b>Ponentes:</b> honorables Representantes Luis Fernando Urrego Carvajal, Ponente Coordinador; Federico Eduardo Hoyos Salazar, Ponente, Antenor Durán Carrillo, Ponente	Establecer un marco general de privilegios e inmunidades para la Organización, según sean necesarios para, el cumplimiento de su misión, en particular con respecto a: (a) la cooperación entre la Organización y la República de Colombia, incluida visitas de agentes y expertos, (b) la Organización de conferencias o reuniones en la República de Colombia y cualquier otro acuerdo futuro que se pueda celebrar entre la Organización y la República de Colombia para tal efecto; y (c) cualquier futuro establecimiento de una oficina de la Organización en la República de Colombia.
Noviembre 25 de 2016	C-205 de 2016 Se aprueba el “Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel”.	<b>Ponentes:</b> honorables Representantes Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Ponente Coordinador, Ana Paola Agudelo García, Ponente Coordinador, Miguel Ángel Barreto Castillo, Ponente, Jaime Armando Yepes Martínez, Ponente, Nevardo Eneiro Rincón Vergara, Ponente, Tatiana Cabello Flórez, Ponente, Alirio Uribe Muñoz, Ponente	Aumentar las exportaciones colombianas, diversificar los mercados de exportación, incrementar la inversión extranjera directa en sectores no solo minero-energéticos sino en sectores productivos, y fomentar la cooperación en sectores estratégicos.

Fecha de Radicación en la Comisión	N° Proyecto en Cámara / Tema	Ponentes / Autores	Resultados
7 de junio de 2017	C-281 de 2017 Se aprueba el “ <b>Acuerdo de París</b> ” adoptado el 12 de diciembre de 2015, en París, Francia.	<b>Ponentes:</b> honorable Representante José Luis Pérez Oyuela, Tatiana Cabello Flórez, Ponente	Colombia asume el compromiso de reducir en un 20 por ciento, antes del 2030, las emisiones de gases de efecto invernadero. Además de avanzar hacia la adaptación a los efectos del cambio climático y dirigirse hacia una economía baja en carbono.
Agosto 25 de 2015	C-203 de 2016 Por medio de la cual se aprueba el “Estatuto de la conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado”, adoptado en La Haya en la Séptima sesión de la Conferencia, el 31 de octubre de 1951 y su enmienda adoptada el 30 de junio de 2005, durante la Vigésima Sesión de la conferencia, aprobada por los miembros en fecha 30 de septiembre de 2006.	<b>Ponentes:</b> honorables Representantes María Eugenia Triana Vargas, Ponente Coordinadora, Aída Merlano Rebolledo, José Luis Pérez Oyuela. <b>Autores:</b> Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar	Promover la cooperación jurídica con los otros Estados miembros, tanto en el ámbito bilateral como en el multilateral.
Junio 2 de 2016	C-204 de 2016 Por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales”, adoptado por la Conferencia diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales en Beijing el 24 de junio de 2012.	<b>Ponentes:</b> honorables Representantes Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Ponente Coordinador, Ana Paola Agudelo García, Ponente Coordinador, Miguel Ángel Barreto Castillo, Ponente, Jaime Armando Yepes Martínez, Ponente, Nevardo Eneiro Rincón Vergara, Ponente, Tatiana Cabello Flórez, Ponente, Alirio Uribe Muñoz, Ponente	Con el fin de establecer derechos conexos, sobre las ejecuciones e interpretaciones para los artistas intérpretes y ejecutantes de obras audiovisuales, y equipararlos por tanto, al trato ya dado para los artistas intérpretes o ejecutantes de obras sonoras[1][1][1], se iniciaron negociaciones en el marco de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
Noviembre 9 de 2015	C-252 de 2017 “Por la cual se establecen las normas de conducta del Militar colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar”.	<b>Ponentes:</b> honorables Representantes Andrés Felipe Villamizar Ortiz, Ponente Coordinador, Nevardo Eneiro Rincón Vergara, Ana Paola Agudelo García	Básicamente se trata de las normas de disciplina y conducta militar para los miembros de la Fuerza Pública ; Es el estatuto disciplinario para los empleados públicos, pero este se aplica exclusivamente para los miembros de las Fuerzas Militares
Diciembre 5 de 2016	C-209 de 2016 Por medio de la cual se desarrolla el artículo 337 de la Constitución Política, con respecto al Desarrollo Económico y Social de los Departamentos Fronterizos y se dictan otras disposiciones.	<b>Ponentes:</b> honorables Representantes Aída Merlano Rebolledo, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Ponente, Nevardo Eneiro Rincón Vergara, Ponente, Antenor Durán Carrillo, Ponente, Álvaro Gustavo Rosado Aragón, Ponente, Tatiana Cabello Flórez.	Se le brindan facultades al congreso para realizar políticas focalizadas en los departamentos fronterizos, debido a situaciones internacionales como la migración desde Venezuela y el fallo de La Haya.

**ESTADÍSTICA PROYECTOS DE LEY -  
LEGISLATURA 2015-2016**

□□□□□

**PROPOSICIONES DEBATES DE  
CONTROL POLÍTICO Y TRÁMITE,  
LEGISLATURA 2016 -2017**

Durante la Legislatura 2016-2017, se aprobaron 45 proposiciones, de las cuales 3 pasaron a trámite y se realizaron 15 debates de Control Político, entre los cuales podemos destacar: el debate sobre la situación social, económica y comercial que se vive en la frontera con Venezuela, que se relaciona a su vez con la proposición sobre la crisis de Migración de este país hacia Colombia; de igual manera, en el período legislativo se abordó el

debate de control político referente a el aumento del pie de fuerza en la ciudad de Valledupar, que se relaciona a su vez con la situación de inseguridad en la principales ciudades del país. En este sentido, también se dieron proposiciones relacionadas a los ataques y atentados a los principales líderes políticos y defensores de derechos humanos en las regiones. A continuación, relacionamos algunos debates de control político que se han sido realizados por parte de los representantes miembros de la Comisión Segunda.

N° de Proposición/ Fecha	Tema	Citados e invitados / Citantes	Resultados
22 (septiembre 13 de 2016)	Problemáticas de seguridad en el departamento del Cesar, para tomar las medidas de fortalecimiento y aumento del pie de fuerza en esta zona del país.	<p><b>Citados:</b> Ministro de Defensa; Ministro del Interior; Fiscal General de la Nación Procurador General de la Nación; Director de Migración Colombia; Defensor del Pueblo, Director General del Inpec; Gobernador del Departamento; Diputados de la Asamblea; al Alcalde de Valledupar, Concejales de Valledupar y demás Alcaldes del Departamento; Comandante de la Décima Brigada Blindada, Comandante de la Policía del Cesar; Director de Inteligencia de la Policía Nacional; al Comandante del Ejército Nacional, General; Director de la Policía Nacional, Presidente de la Cámara de Comercio de Valledupar; Directora Seccional del CTI del Cesar, y al Personero Municipal.</p> <p><b>Citantes:</b> honorables Senadores Tatiana Cabello Flórez, Alfredo Cuello Baute, Álvaro Gustavo</p>	<p>Para marzo de este año, entraron cincuenta nuevos patrulleros de la Policía Nacional que envió el General Jorge Hernando Nieto. Se fortaleció la seguridad en Valledupar y el Plan de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, quedando un total de 1.100 uniformados en toda la ciudad. Los homicidios han subido un 50% en la región y un 25% en la capital.</p> <p>La Gobernación del departamento del Cesar, ha apoyado la gestión de Migración Colombia para la repatriación de ciudadanos venezolanos ilegales en el país, con transporte, reparación de Vehículo por valor de (55.990.000.00) y así ayudar a disminuir el incremento de ciudadanos venezolanos, deambulando en nuestro Departamento (SIC).</p> <p>Fue realizado el 2 de noviembre de 2016.</p>

Nº de Proposición/ Fecha	Tema	Citados e invitados / Citantes	Resultados
<p>25 (septiembre 20 de 2016) Aditiva a la Proposición número 21 de (septiembre 6 de 2016)</p>	<p>Debate sobre la situación actual de la política criminal para la protección de los derechos del niño y su acceso al derecho fundamental de justicia.</p>	<p><b>Citados:</b> El señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Jorge Londoño Ulloa. <b>Invitados:</b> al señor Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez, a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Cristina Plazas Michelsen, al señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Negret Mosquera, al doctor Roberto de Bernardi, Representante en Colombia Del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – Unicef. <b>Citantes:</b> honorables Representantes Efraín Torres Monsalvo y José Luis Pérez Oyuela.</p>	<p>Efraín Torres, pidió a la Fiscalía General de la Nación crear una jurisdicción especial dentro del aparato judicial para juzgar casos relacionados con la infancia. Se proponen dos iniciativas legislativas para la protección de los derechos de los niños: a) Proyecto de ley número 232 de 2017 Cámara, <i>por el cual se crea el Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados a la Comisión de Delitos contra la Integridad, Libertad y Formación Sexuales.</i> b) Un proyecto que se radicará el próximo 20 de julio “por el cual se crea el delito de infanticidio como tipo penal autónomo”. Efraín Torres se reunió con la Secretaria Técnica del Consejo Superior de Política Criminal, y se llegó al acuerdo de conformar una submesa de trabajo con la finalidad de crear una política integral para la protección de los derechos de niñas y adolescentes. Efraín Torres, se solicitó la participación de Facultades de Derecho, Sociología y Psicología de universidades públicas y privadas para que desde la academia realicen aportes enfocados a la construcción de esa política pública. Se presentó una nueva proposición de debate de control político, con el fin de que respondan el cuestionario anexo relacionado con la Política de Prevención y Atención Integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente conforme a las disposiciones de la Ley 1146 de 2007.</p>
<p>26 (octubre 25 de 2016)</p>	<p>Estado actual en que se encuentra el sistema de salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional.</p>	<p><b>Citados:</b> Ministro de Defensa, doctor Luis Carlos Villegas Echeverry en su calidad de Supervisor del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional, al Ministro de Salud y de la Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe, y al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría. <b>Invitados:</b> al Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, al Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón, y al Procuradora General de la Nación (e), doctora Martha Isabel Castañeda Curvelo. <b>Citantes:</b> honorables Representantes Jaime Armando Yepes Martínez, Rafael Eduardo Paláu Salazar y José Luis Pérez Oyuela.</p>	<p>Fue realizada el 10 de mayo de 2017 y con esta se busca implementar un nuevo sistema de salud, con enfoques preventivos. Se deduce que el sistema actual está funcionando y se ha convertido en un sistema más incluyente.</p>

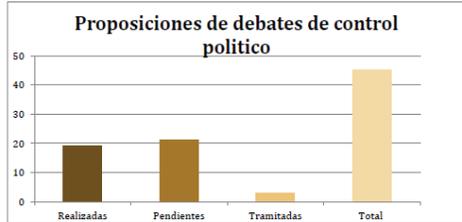
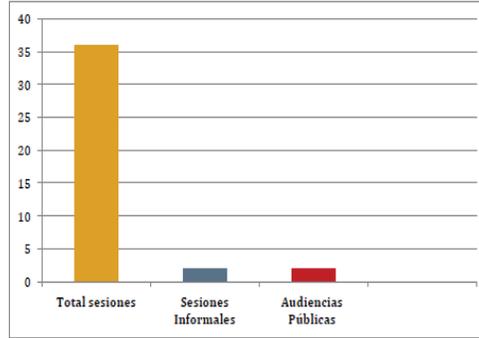
N° de Proposición/ Fecha	Tema	Citados e invitados / Citantes	Resultados
29 (octubre 25 de 2016)	A reforma tributaria radicada en días anteriores tiene como uno de sus objetivos el aumento del recaudo a partir del impuesto a los servicios de conexión y acceso a internet desde redes fijas de los suscriptores residenciales del estrato 3 (artículo 183), además de gravar los servicios de telefonía, datos y navegación móvil, entre otros servicios electrónicos y digitales.	<p><b>Citados:</b> Ministro de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, doctor David Luna y al Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.</p> <p><b>Citante:</b> honorable Representante Federico Hoyos Salazar.</p>	Fue realizada el 22 de noviembre de 2016. Al final del debate se llegó a la conclusión de la importancia de promover el uso de internet para generar desarrollo, posteriormente se radicaron 4 proposiciones tanto en Comisiones Terceras Conjuntas como en plenaria que quedaron como constancias con el fin de reducir el daño al internet y el sector de las TIC con la reforma tributaria. Se logró eliminar el impuesto al uso de datos móviles.
35 (noviembre 22 de 2016)	Estado actual de la Seguridad y Defensa Nacionales Enmarcadas en la Comunidad de Inteligencia y Contrainteligencia Nacional.	<p><b>Citados:</b> Dirección Nacional de Inteligencia, Ministerio de Defensa, Comando General de las Fuerzas Militares, Fiscalía General de la Nación, Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y Dirección Nacional de la Policía Nacional, para que en sesión formal de la comisión respondan sobre la difícil situación de presunta violación al principio democrático establecido en el artículo 1° de la CP.</p> <p><b>Citante:</b> honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz.</p>	Las sesiones de las actividades de Inteligencia y Contrainteligencia han sido canceladas.
38 (noviembre de 2016)	Ataques a líderes sociales y defensores de Derechos Humanos y la obligación del Estado de proteger investigar y sancionar a los responsables.	<p><b>Citados:</b> Miembros de la Rama Ejecutiva del Poder Público así como a personal de las Fuerzas Militares. De igual manera, se adjunta un cuestionario para que los funcionarios respondan ante la Comisión Segunda Constitucional Permanente.</p> <p><b>Citante:</b> honorable Representante Alirio Uribe Muñoz</p>	Este debate fue realizado el 17 de mayo de 2017, donde la fiscalía se comprometió a acelerar las investigaciones y presentar un informe de los casos de asesinatos del 2016 y 2017, informe que se hizo llegar a la comisión.
39 (marzo 22 de 2017)	Fenómeno Migratorio de Venezuela hacia Colombia.	<p><b>Citados:</b> Ministra de Relaciones Exteriores, Min. Defensa, Min. Salud, Min. Trabajo, Director de Migración.</p> <p><b>Invitados:</b> Comandante del Ejército Nacional y Director de la Policía Nacional</p> <p><b>Citante:</b> honorable Representante. Tatiana Cabello Flórez.</p>	<p>Fue realizado el 3 de mayo del presente año.</p> <p>Después de realizado el Debate de Control Político, la Representante instauró denuncias contra la Gobernación del Cesar y la Alcaldía de Valledupar en la Procuraduría y la Contraloría, por las respuestas a los derechos de petición que pretendían establecer qué medidas está adoptando el Gobierno nacional para atender la migración de venezolanos a Colombia.</p> <p>Se han presentado 125 capturas de ciudadanos venezolanos en el 2017. Si la tendencia se mantiene, la cifra podría llegar a 1.086 capturados para cuando se acabe el presente año.</p> <p>Se tiene que hacer un esfuerzo por formalizar a los venezolanos que vienen a trabajar a Colombia. No se trata de rechazar a los hermanos de Venezuela sino de garantizar para ellos un trato digno y para los colombianos que competirán con ellos en el mercado laboral, que dicha competencia se haga de manera justa. Debe sancionarse de manera dura a las empresas.</p>

Nº de Proposición/ Fecha	Tema	Citados e invitados / Citantes	Resultados
40 (marzo 22 de 2017)	Situación de Seguridad en la ciudad de Bogotá.	<p><b>Citados:</b> Ministro de Defensa, Ministro del Interior</p> <p><b>Invitados:</b> Director de la Policía Nacional General, Secretario de Seguridad de la Alcaldía, Alcalde de Bogotá, Director de Planeación Nacional, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá.</p> <p><b>Citante:</b> honorable Representante Tatiana Cabello Flórez.</p>	<p>Se realizó el miércoles 19 de abril del presente año. Se destinará el 30% de recursos del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Fonsecon), para cámaras de video vigilancia en la capital.</p> <p>Juan Fernando Cristo firmó un convenio por más de 8.000 millones de pesos para la instalación de 127 aparatos nuevos en la capital.</p> <p>Dotar a la ciudad de una potente estructura de red inalámbrica y reducir los tiempos de acción de la Policía Metropolitana de Bogotá.</p>
41 (abril 18 de 2017) Aditiva a la 39 (marzo 22 de 2017)	Fenómeno Migratorio de Venezuela hacia Colombia.	<p><b>Citados:</b> Ministra de Relaciones Exteriores, Min. Defensa, Min. Salud, Min. Trabajo, Director de Migración</p> <p><b>Invitados:</b> Comandante del Ejército Nacional, Director de la Policía Nacional, Gobernadores y Alcaldes departamentos de La Guajira, Vichada, Magdalena, Antioquia, Atlántico y Bolívar y el Alcalde de Bogotá.</p> <p><b>Citante:</b> honorable Representante. Tatiana Cabello Flórez.</p>	<p>Después de realizado el Debate de Control Político, la Representante instauró denuncias contra la Gobernación del Cesar y la Alcaldía de Valledupar en la Procuraduría y la Contraloría, por las respuestas a los derechos de petición que pretendían establecer qué medidas está adoptando el Gobierno nacional para atender la migración de venezolanos a Colombia.</p> <p>Se han presentado 125 capturas de ciudadanos venezolanos en el 2017. Si la tendencia se mantiene, la cifra podría llegar a 1.086 capturados para cuando se acabe el presente año.</p> <p>Se realizó el 3 de mayo del presente año.</p>
43 (abril 18 de 2017)	Protección y Desarrollo Ambiental en las regiones mineras del país.	<p><b>Citados:</b> Los Ministros de Minas, de Defensa, Ministro de Ambiente y al Director de la Policía Nacional y al Director de la Agencia Nacional Minera.</p> <p><b>Invitados:</b> Gobernador de Antioquia, o a quien él delegue y a dos representantes de las mesas mineras de Segovia-Remedios y un representante de la Asociación Mutual de Mineros El Cogote; los miembros designados por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, a los Miembros de la Mesa Accidental Minera,</p> <p><b>Citantes:</b> honorables Representantes José Ignacio Mesa y Federico Hoyos.</p>	<p>Fue realizada el 24 de mayo del presente año y se puso en evidencia la necesidad actualización urgente del código minero, y la creación de una norma que recoja todas las disposiciones sobre este tema. (Decretos, normas, etc.).</p> <p>Se puso en evidencia la necesidad de encontrar mecanismos para legalizar la actividad minera artesanal.</p>
45 (mayo 3 de 2017)	Innovación en temas de ciencia y tecnología	<p><b>Citados:</b> Director de Colciencias, Director de Planeación, Ministra de Educación; Ministra de Comercio; Gerente General de Innpulsa.</p> <p><b>Invitados:</b> Moisés Wasserman, Director de Ruta, Gerente de Innovación y Emprendimiento de la ANDI; Vicepresidente de Transformación Digital de la ANDI; Presidente de la ANDI; Presidente de Pro Antioquia, Presidente de Analdex, Director de Facebook en Colombia, Directora de Google en Colombia.</p> <p><b>Citante:</b> honorable Representante Federico Hoyos Salazar.</p>	<p>Se denota la importancia de la aplicación de las nuevas tecnologías en la formulación y planeación de futuros proyectos de ley; de igual forma se acuerda un compromiso con la inversión en temas de ciencia y tecnología.</p> <p>El fin del debate fue hacer que las instituciones encargadas de la innovación en el país (DNP, Colciencias, Min Comercio, etc.) rindan cuentas sobre el desempeño deficiente de Colombia en competitividad e innovación. Actualmente se está redactando un proyecto de ley para mejorar el ecosistema de innovación en el país como resultado del debate.</p> <p>Este debate fue realizado el 31 de mayo del 2017.</p>



DETALLE	REALIZADAS	TRAMITADAS	PENDIENTES	TOTAL
PROPOICIONES DE DEBATE DE CONTROL POLITICO	21	3	21	45

**ILUSTRACIÓN DE SESIONES Y AUDIENCIAS PÚBLICAS**



**SESIONES DE COMISIÓN LEGISLATURA 2016-2017**

Durante la Legislatura 2016-2017 se realizaron #36 sesiones formales de comisión; así mismo se realizaron #2 sesiones informales y se llevaron a cabo #2 audiencias públicas.

**SESIONES INFORMALES**

Se realizaron dos sesiones informales en las ciudades de Maicao y Valledupar.

FECHA	TEMA	CITADOS E INVITADOS/ CITANTES	RESULTADOS
03 (julio 27 de 2016) Aditiva a la 15 (agosto 24 de 2016) / 15 (agosto 24 de 2016) Aditiva a la Proposición número 03 (julio 27 de 2016)	<b>Seguridad urbana en Maicao “Reapertura de la frontera entre Colombia y Venezuela”</b>	<p><b>Citados:</b> Ministra de Relaciones Exteriores; Ministra de Comercio, Industria y Turismo; Ministro de Defensa; Ministro del Interior.</p> <p><b>Invitados:</b> Procurador General de la Nación, Defensor del Pueblo; Director de Migración Colombia; Director de la DIAN; Gobernador (e) del Departamento, doctor, Diputados a la Asamblea; al Alcalde de Maicao; Concejales del municipio de Maicao; Director de la Cámara de Comercio de La Guajira y Representantes de los Gremios de Comerciantes; Comandante de la Décima Brigada Blindada, Director de la Policía Fiscal y Aduanera y al Comandante de la Policía de La Guajira.</p> <p><b>Citantes:</b> honorables Representantes Tatiana Cabello Flores, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Antenor Durán Carrillo y Álvaro Gustavo Rosado Aragón</p>	<p>Reapertura del puerto de Maicao</p> <p>Nacionalización de la deuda de la Universidad de La Guajira</p> <p>Se gestionó junto con los Representantes Aída Merlano, Antenor Durán y Gustavo Rosado el Proyecto de Ley de Fronteras que garantiza la sostenibilidad social, económica y de seguridad de las fronteras.</p> <p>Impuestos por comercialización de mercancías.</p> <p>En el debate se le solicitó al Gobierno nacional que pudiera tener medidas para mitigar la crisis humanitaria que se presentaba en ese momento, pero también que se tomaran medidas estructurales para reactivar las zonas afectadas económicamente.</p> <p>Realizada Municipio de Maicao-Guajira el día 22 de septiembre de 2016.</p>
02 (Julio 27 de 2016)	<b>Medidas tendientes al fortalecimiento y aumento del pie de fuerza en Valledupar</b>	<p><b>Citados:</b> Ministro de Defensa; Ministro del Interior</p> <p><b>Invitados:</b> Procurador General de la Nación; Director de Migración Colombia; Defensor del Pueblo; Gobernador del departamento de Valledupar; Diputados a la Asamblea; Alcalde de Valledupar.</p> <p><b>Citantes:</b> Concejales de Valledupar y demás Alcaldes del departamento; Comandante de la Décima Brigada Blindada; Comandante de la Policía del Cesar; Director de Inteligencia de la Policía Nacional; al Director de Inteligencia del Ejército Nacional; Comandante del Ejército Nacional y al Director de la Policía Nacional; al Presidente de la Cámara de Comercio de Valledupar Directora Seccional CTI del César; Personero Municipal.</p> <p><b>Citante:</b> honorable Representante Tatiana Cabello Flórez.</p>	<p>Para marzo de este año, entraron cincuenta nuevos patrulleros de la Policía Nacional que envió el General Jorge Hernando Nieto. Se fortaleció la seguridad en Valledupar y el Plan de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, quedando un total de 1.100 uniformados en toda la ciudad.</p> <p>Sin embargo los homicidios han subido un 50% en la región y un 25% en la capital.</p> <p>Fue realizada en la ciudad de Valledupar-Cesar el día 8 de septiembre de 2016</p>



Sesión de la Comisión en el municipio de Maicao-La Guajira 22/09/16



Honorables Representantes y Mesa Directiva de la Comisión en el Aeropuerto Alfonso López Villedupar-Cesar 08/09/16



Sesión en el municipio de Valledupar-Cesar 08/09/16.



Tomado de: <http://mapa-de-colombia.blogspot.com.co/2013/04/el-mapa-de-colombia.html>

**AUDIENCIAS PÚBLICAS**

Se realizaron DOS audiencias públicas.

FECHA	TEMA	CITADOS E INVITADOS	RESULTADOS
22/05/2017	“Audiencia pública sobre seguridad urbana” Localidad de Mártires.	Alcalde Mayor de Bogotá, Secretario General de la Alcaldía, Secretaria de Integración Social; Secretario de Seguridad, los Alcaldes Locales, los Ediles, Presidentes de Juntas de Acción Comunal, y los Representantes de Gremios de Comerciantes.	Para la localidad de Los Mártires el punto de inflexión sin duda fue la intervención del Bronx de la que se cumple un año. Entre las problemáticas que persisten en la localidad se encuentra la presencia de habitantes de calle, las abundantes basuras, el expendio de drogas, la muy mala percepción de seguridad y el mal uso del espacio público. Frente a lo anterior se ha evidenciado la ausencia de una coordinación eficiente por parte de las entidades del Distrito sin la cual será imposible superar estos problemas.  La localidad de Los Mártires representa el 1,2% de la población de Bogotá. Sin embargo, en lo que va corrido del año., el número de homicidios ocurridos fue de 12 equivalente a un 3,7% del total sucedido en Bogotá, las lesiones personales reportadas fueron 76 equivalentes al 2,1% del total y los hurtos 326 equivalentes a un 2,2%, siendo este último el delito que más preocupa cuando vemos las tasas por cada 100 mil habitantes. Estos tres delitos todos superan la media de Bogotá por mucho, y es pertinente que hoy revisemos las causas de esta situación para que podamos ponerle fin.

FECHA	TEMA	CITADOS E INVITADOS	RESULTADOS
25/05/2017	“Audiencia pública sobre seguridad urbana” Localidad de Kennedy”	Alcalde Mayor de Bogotá, Secretario General de la Alcaldía, Secretaria de Integración Social, Secretario de Seguridad, los Alcaldes Locales, los Ediles, Presidentes de Juntas de Acción Comunal, y los Representantes de Gremios de Comerciantes.	Se logra una partida del 30% del próximo presupuesto del Fonsecon para la compra de cámaras de seguridad en Bogotá, D. C.  Queda pendiente sesionar en la localidad de La Candelaria y Fontibón, con el fin de observar las situaciones de seguridad y políticas públicas en dichos lugares.

#### ATENCIÓN A JEFES DE MISIÓN Y DELEGADOS DURANTE EL PERIODO DE LA LEGISLATURA 2016-2017

El Presidente de la Comisión Segunda José Luis Pérez Oyuela y el Secretario General de la Comisión Benjamín Niño realizaron el recibimiento al excelentísimo Embajador de Corea del sur el señor Jang Myung-Soo. En la cual se trataron los temas relacionados con cooperación entre ambos países, más que todo lo relacionado con asuntos comerciales bilaterales y TLC; de igual manera se discutieron temas orientados hacia el fortalecimiento de áreas como la ciencia, tecnología e innovación.

El propósito de estas visitas, entre muchos otros, es fortalecer las relaciones entre países, esto conlleva al diseño de estrategias conjuntas en temas de desarrollo agrario e implementación de nuevas tecnologías, ejemplo de ello es la intención de invertir en proyectos de energía eólica en el departamento de Bolívar, una energía renovable que no contamina y ayudará a contrarrestar los efectos del calentamiento global, problemática que es preocupante para la sociedad mundial. El Embajador surcoreano de igual manera destacó el compromiso del gobierno coreano con Colombia, sobre todo en materia comercial y social y expresó todo su apoyo al proceso de paz que se adelanta en el país ofreciendo su colaboración para la superación del conflicto.

#### Cuadro Visitas Protocolarias Comisión Segunda Cámara de Representantes Legislatura 2016-2017 – I Período

Delegación	Integrantes	Fecha	Tema
Embajada de Corea	Embajador: Jang Myung - Soo	09/08 de 2016	Visita Oficial
Asamblea Nacional	<b>Señor Choi Kyung Hwan:</b> Miembro de la Asamblea Nacional República de Corea – <b>Jefe de Delegación</b> <b>Señor: Park Duk Hyum:</b> Miembro de la Asamblea Nacional República de Corea <b>Señor: Park Dae Chul:</b> Miembro de la Asamblea Nacional República de Corea <b>Señor: Kim Tae Heum:</b> Miembro de la Asamblea Nacional República de Corea <b>Señor: Lee Hunseung:</b> Miembro de la Asamblea Nacional República de Corea <b>Señor Jang Myung-soo:</b> Embajador de la República de Corea en Colombia <b>Señor Han Hokyun:</b> Coordinador para asuntos exteriores de América latina de la Asamblea Nacional de la República de Corea <b>Señor Kang Eun-Mi:</b> Coordinador para asuntos exteriores de América latina de la Asamblea Nacional de la República de Corea <b>Señor Jung Sung Woo:</b> Secretario del Jefe de la Delegación Choi Kyung Hwan <b>Señor Shim:</b> Ministro de la Embajada de la República de Corea en Bogotá <b>Señor Park Chul Youn:</b> Presidente <i>Hyundai</i> Miami		Asuntos Comerciales Bilaterales
Embajada de la India	Embajador: Prabhat Kumar	30/08 de 2016	Visita Diplomática
Embajada Palestina	Embajador: Raouf Al Malki Coordinadora Asuntos Consulares: Laura Caballero	06/09 de 2016	TLC Colombia – Israel
Embajada de Egipto	Embajador: Hisman Ahmed Fouad Sorur	15/11 de 2016	Visita Diplomática
Embajada de los Estados Unidos	Agregada Militar USAF: Katie Buss	22/11 de 2016	Coordinación CODEL



**Visita Oficial Delegación de la Asamblea Nacional de Corea del Sur 09/08/16.**



**Visita Oficial del Embajador del Estado de Palestina.**



**Visita del Embajador de la India para Colombia y Ecuador.**



**Visita del Embajador de la República Árabe de Egipto.**

**COMISIÓN QUINTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**INFORME LEGISLATIVO 2016-2017**

(20 DE JULIO DE 2016 – 20 DE JUNIO 2017)

**Mesa Directiva**

Presidente Partido de Unidad Nacional *Alfredo Molina Triana*

Vicepresidente Partido Liberal Colombiano *Crisanto Pizo Mazabuel*

Secretario *David Bettín Gómez*

Bogotá, D. C.,

**1.2 ESTADÍSTICAS**

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS	24
PROPOSICIONES APROBADAS	45
PROYECTOS PRESENTADOS	32
PROYECTOS APROBADOS	16
PROYECTOS RETIRADOS	2
PROYECTOS ARCHIVADOS (ARTÍCULO 190) LEY 5ª DE 1992	13
PROYECTOS DE LEY PENDIENTES DE APROBAR PPD	1
AUDIENCIAS Y SESIONES DE TRABAJO REALIZADAS	5
SESIONES CONJUNTAS <i>FAST TRACK</i>	2

**DEBATES DE CONTROL POLÍTICO.**

1. Día de realización: martes 16 de agosto de 2016 - Acta número 003

Tema: Informar sobre los avances y alcances del Decreto número 596 de 2016, *por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones.*

Citados: señora Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora *Elsa Noguera de la Espriella*. Excusó y delegó al Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, doctor *Carlos Eduardo Correa Escaf*.

Citantes: honorables Representantes *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* y *Arturo Yepes Alzate*.

Según Proposición número 001, Legislatura 2016-2017, aprobada en la sesión realizada el día 9 de agosto de 2016.

2. Día de Realización: martes 30 de agosto de 2016 - Acta número 004.

Tema: Explicar todo lo relacionado con el Presupuesto asignado a los Ministerios de: Minas y Energía, Ambiente y Desarrollo Sostenible y Agricultura y Desarrollo Rural para la vigencia fiscal 2017.

Citados: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*, e invitación al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*, al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y al señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*.

Asistió el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; el Ministro de Hacienda y Crédito Público delegó al Viceministro de... doctor Ministro de Minas y Energía, delegó al Viceministro de Minas, doctor *Carlos Cante*; el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural no delegó.

Citante: honorables Representantes *Alonso José del Río Cabarcas*, *Luciano Grisales Londoño*, *Alfredo Molina Triana*, *Ángel María Gaitán Pulido*, *Julio Gallardo Archbold* y *Flora Perdomo Andrade*.

Según Proposición número 002, Legislatura 2016-2017, aprobada en la sesión realizada el 9 de agosto de 2016.

3. Día de Realización: martes 9 de septiembre de 2016. Acta número 005.

Tema: Conocer de primera mano las acciones que el Gobierno viene adelantando y va a desarrollar frente a esta problemática por la transmisión del insecto denominado *Diaphorina Citri*; e invitación a los sectores citricultores.

Citados: Citación al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*, al señor Gerente General del ICA, doctor *Luis Humberto Martínez Lacouture*.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural delegó al Viceministro de Agricultura, doctor *Juan Pablo Pineda Acero*. Asistió el Gerente General del ICA.

Citante: honorable Representante *Luciano Grisales Londoño*.

Según Proposición número 009 Legislatura 2016-2017, aprobada en la sesión realizada el día 30 de agosto de 2016.

4. Día de realización: martes noviembre 8 de 2016. Acta número 012

Tema: Avanzar en la comprensión y beneficios del Proyecto de ley número 018 de 2016 Cámara, *por la cual se promueve y regula el aprovechamiento integral y sostenible de la pesca y la acuicultura en los cuerpos de agua lénticos artificiales continentales del país*. (Cuerpos lénticos) y dar la posibilidad de que los interesados sustenten sus posiciones.

Citados: Citación al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*, al señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*, al señor

Ministro del Posconflicto, doctor *Rafael Pardo Rueda*, al señor Director General de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap), doctor *Otto Polanco Rengifo*, al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), doctor *Germán Castro Ferreira*.

Citantes: honorables Representantes *Rubén Darío Molano Piñeros*, *Arturo Yepes Alzate* y *Alfredo Molina Triana*.

Según Proposición número 019 de la Legislatura 2016-2017, aprobada en la sesión realizada el 26 de octubre de 2016.

5. Día de realización: 4 de abril de 2017. Acta número 016

Tema: Calidad de aire en el área metropolitana del Valle de Aburrá, en especial la ciudad de Medellín.

Citados: Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* e invitación al señor Alcalde de Medellín, doctor *Federico Gutiérrez Zuluaga*, al señor Director del Área Metropolitana de Medellín, doctor *Eugenio Enrique Prieto Soto* y al señor Presidente de Ecopetrol, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón*.

Asistió el Viceministro de Ambiente, Vicepresidente de Ambiente de Ecopetrol y Director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Invitados: Señora Directora Ejecutiva de la Federación Colombiana de Acuicultores (Fedeacua), doctora *Sara Patricia Bonilla*, al señor Presidente de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (Andesco), doctor *Gustavo Galvis Hernández*, a la señora Presidenta Ejecutiva de la Asociación Colombiana de Generadores de Energía (Acolgen), doctora *Ángela Montoya Holguín*, al señor Profesional Especializado - Gestión Ambiental de la Federación Colombiana de Acuicultores (Fedeacua), doctor *Héctor David Calderón*, al Representante de los Productores Piscícolas del departamento del Huila, señor *Héctor Manuel Macías*, al Representante de los productores piscícolas del departamento del Huila, señor *Eugenio Silva*, al señor Gobernador del Huila, doctor *Carlos Julio González Villa*, al señor Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), doctor *Néstor Guillermo Franco González*, al señor Gerente Truchas Suralá, doctor *Eduardo Sarmiento*, al señor Gerente Trouco, doctor *Óscar Murillo*, al señor Secretario de Agricultura de Cundinamarca, doctor *Carlos Manuel Montaña Barrante*.

Citante: honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Según Proposición número 030, Legislatura 2016-2017, aprobada en la sesión realizada el día 22 de marzo de 2017, presentada por el honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

6. Día de realización: 25 de abril de 2017.  
Acta número 017.

Tema: Discutir técnica, política, jurídica y socialmente la importancia de la Reserva Forestal “Tomas van der Hammen” y las responsabilidades institucionales, ciudadanas para su consolidación y protección.

Citados: señor Alcalde Mayor de Bogotá, doctor *Enrique Peñalosa Londoño*.

Citante: honorable Representante *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Según Proposición número 041, Legislatura 2015-2016, En cumplimiento de lo dispuesto en el Auto número 543 del nueve (9) de noviembre de 2016, de la Honorable Corte Constitucional.

7. Día de realización: 3 de mayo de 2017.  
Acta número 018.

Tema: Discutir el estado actual de la aplicación en Colombia de la técnica de explotación no convencional de petróleo y gas denominada “fracking” señor.

Citados: señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*, al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, al señor Presidente de Ecopetrol, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón*, a la señora Directora General (e) de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), doctora *Claudia Victoria González Hernández*, al señor Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), doctor *Orlando Velandia Sepúlveda*. Invitación, a la Investigadora Principal del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad – Dejusticia, doctora *Diana Rodríguez Franco*, al doctor *Julio Fierro Morales*, Corporación Defensora del Agua, el Territorio y los Ecosistemas (Cordatec), al doctor *Carlos Andrés Santiago*, Corporación Defensora del Agua, el Territorio y los Ecosistemas (Cordatec).

Citantes: honorables Representantes *Luciano Grisales Londoño*, *Ángel María Gaitán Pulido*, *Rubén Darío Molano Piñeros*, *Crisanto Pizo Mazabuel*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* y *Flora Perdomo Andrade*.

Según Proposición número 015, Legislatura 2016-2017.

8. Día de realización: 16 de mayo de 2017.  
Acta número 019.

Tema: Prestación del servicio público de agua potable y alcantarillado en los municipios del departamento de Córdoba

Citados: señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, a la señora Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora *Elsa Margarita Noguera de la Espriella*, al señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor *José Miguel Mendoza Daza*, al señor Gerente de la

Empresa Regional de Aguas del Sinú ERAS S. A., doctor *Carlos Eduardo Aldana Bula*, al señor Gerente de la Empresa Uniaguas S. A. E.S.P., doctor *Diego Hernán Hurtado Varón*, al señor Gerente de la Empresa Aguas del Sinú S. A. E.S.P., doctor *Luis Felipe Zapata Ochoa*, al señor Viceministro de Agua del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor *Harold Guerrero López*, al señor Gobernador de Córdoba, doctor *Edwin Besayle Fayad*, al señor Director de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS), doctor *José Fernando Tirado Hernández*, a la señora Gerente de Aguas de Córdoba, doctora *Gloria Cabrales Solano*, al señor Alcalde de Chima, doctor *Juan Pascual Custode Vivanco*, a la señora Alcaldesa de Lorica, doctora *Nancy Sofía Jattin Martínez*, al señor Alcalde de Momil, doctor *Emiliano Lugo Arroyo*, a la señora Alcaldesa (e) de Purísima, doctora *Orlix Nieves Ricardo*, al señor Alcalde de San Andrés de Sotavento, doctor *José Fernández Vergara*, a la señora Alcaldesa de Tuchín, doctora *Noris del Carmen Hernández Velásquez*, al señor Alcalde de San Antero, doctor *Dennys Chica Fuentes*, al señor Alcalde de Sahagún, doctor *Baldomero Villadiego Carrascal*, al señor Alcalde de Cereté, doctor *Elber Chagui Saker*, al señor Alcalde de San Carlos, doctor *Víctor Valverde Pérez* y al señor Alcalde de Ciénaga de Oro, doctor *Alejandro Mejía Castaño* e invitación al señor Contralor General de la República, doctor *Edgardo Maya Villazón* y al señor Contralor Departamental de Córdoba, doctor *Emilio Otero Dajud*.

Citante: honorable Representante *Eduardo José Tous de la Ossa*.

Según Proposición número 027, Legislatura 2016-2017.

#### SESIONES CONJUNTAS COMISIONES QUINTAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA. PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ESPECIAL PARA LA PAZ (ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 01 DE 2016).

1. Consideración y votación de proyectos en primer debate. **Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.

2. Consideración y votación de proyectos en primer debate. **Proyecto de ley número 05 de 2017 Senado, 009 de 2017 Cámara**, por la cual se regula el servicio público de adecuación de tierras ADT y se dictan otras disposiciones.

#### AUDIENCIAS PÚBLICAS

1. **Fecha 12 de diciembre de 2016.** Según Proposición número 014, Legislatura 2016-2017, aprobada en la sesión realizada el 25 de octubre de 2016, presentada por los honorables Representantes *Crisanto Pizo Mazabuel*, *Luciano Grisales Londoño*, *Alfredo Molina Triana*, *Rubén Darío Molano Piñeros* y *Nicolás Albeiro Echeverry*

*Alvarán*, con el fin de socializar y conocer las diferentes posiciones frente al Proyecto de ley número 126 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar la preservación, conservación y restauración integral de los ecosistemas de páramos y el desarrollo sostenible de las regiones de páramo en Colombia.* (Páramos).

Donde se cita al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.

De igual forma se invita a la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (Asocars), Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - Proyecto de Gestión de Páramos, Universidad Nacional de Colombia - Grupo de Restauración Ecológica – Greunal, Universidad del Cauca - departamento de Biología, Universidad Distrital - Programa de Licenciatura en Biología, al señor ex Ministro de Ambiente, doctor *Manuel Rodríguez Becerra* y a las autoridades de los municipios ubicados en zonas de páramo.

**2. Fecha 19 de abril de 2017.** Según Proposición número 032, Legislatura 2016-2017, aprobada en la sesión realizada el 4 de abril de 2017, presentada por el honorable Representante *Inti Raúl Asprilla Reyes*, con el fin de dar a conocer y escuchar las propuestas que tiene la academia y el sector productivo sobre el Proyecto de ley número 008 de 2017 Cámara y 004 de 2017

Senado, *por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones*, el cual se tramita por la vía *fast track*.

**3. Fecha 10 de mayo de 2017.** Según Proposición número 037, Legislatura 2016-2017, aprobada en la sesión realizada el 3 de mayo de 2017, presentada por el honorable Representante *Ángel María Gaitán Pulido*, con el fin de socializar y escuchar a los diferentes sectores sobre el Proyecto de ley número 009 de 2017 Cámara y 005 de 2017 Senado, *por la cual se regula el servicio público de adecuación de tierras y se dictan otras disposiciones*; el cual se tramita por la vía *fast track*.

**4. Fecha 30 de mayo de 2017. Proyecto de ley número 126 de 2016 Cámara,** *por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar la preservación, conservación y restauración integral de los ecosistemas de páramos y el desarrollo sostenible de las regiones de páramo en Colombia.* (Páramos).

**5. Fecha 8 de junio de 2017.** Según Proposición número 038, Legislatura 2016-2017, aprobada en la sesión realizada el 3 de mayo de 2017, presentada por el honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*, con el fin de socializar y escuchar a los diferentes sectores sobre el **Proyecto de ley número 216 de 2016 Cámara,** *por medio del cual se establece la regulación a la producción, comercialización y exportación de esmeraldas y se dictan otras disposiciones.* (Esmeraldas).

#### PROYECTOS DE LEY APROBADO EN COMISIÓN.

Nº	Nº P. L.	PONENTES	ESTADO	TÍTULO
1	270/2016 C – 147/2016 S	FRANKLIN LOZANO (C) Y KAREN CURE	PENDIENTE PSD	<i>“por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados al pescador artesanal” (Pesca Artesanal)</i>
2	271/2016 C – 099/2015 S	ALONSO DEL RÍO Y ALFREDO MOLINA	PENDIENTE SANCIÓN PRESIDENCIAL	<i>“por medio de la cual se declara patrimonio genético nacional la raza autóctona del caballo de paso fino colombiano y se dictan otras disposiciones”.</i> <b>(Caballos Paso Fino)</b>
3	015/2016 C	CRISANTO PIZO	PENDIENTE P.S.D.	<i>“por medio del cual se crea la Comisión Asesora del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para la industria alimentaria nacional”, y se dictan otras disposiciones”.</i> <b>(Comisión Asesora)</b>
4	035/2016 C	FRANKLIN LOZANO ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO.	PENDIENTE PSD	<i>“por la cual se reglamenta el uso de explosivos para la explotación de minas a cielo abierto y canteras cercanas a poblaciones de más de 1.000 habitantes”.</i> <b>(Explosivos a cielo abierto)</b>
5	045/2016 C	FERNANDO SIERRA Y FLORA PERDOMO	PENDIENTE PSD	<i>“por medio de la cual se dictan medidas para la mitigación del impacto ambiental producido por el uso de las bolsas plásticas y se dictan otras disposiciones en materia ambiental”.</i> <b>(Bolsas plásticas)</b>
6	060/2016	RUBÉN MOLANO (c) Y ALEXÁNDER GARCÍA	PENDIENTE DE APROBAR EN PLENARIA	<i>“por medio del cual se crea el Fondo Especial de Financiamiento Agrícola (FEFA) para el incentivo de proyectos productivos asociados que contribuyan a la reducción de la pobreza rural” y se dictan otras disposiciones.</i> <b>(Fondo Financiamiento Agrícola)</b>

Nº	Nº P. L.	PONENTES	ESTADO	TÍTULO
7	068/2016	CIRO FERNÁNDEZ	PENDIENTE DE APROBAR EN PLENARIA	“por medio de la cual se crean medidas para fomentar la reforestación”. <b>(Reforestación)</b>
8	082/2016	INTI RAÚL ASPRILLA REYES	PENDIENTE DE APROBAR EN PLENARIA	“por cual se dictan normas para la protección y fomento del arbolado y los bosques urbanos, periurbanos y de cuencas y se dictan otras disposiciones”. <b>(Arbolados)</b>
9	097	EDUARDO TOUS (COORD) Y KAREN CURE (07/09/2016). RADICADA PONENCIA (19/10/2016)	PENDIENTE DE APROBAR EN PLENARIA	“por medio de la cual se dictan normas sobre la ordenación integrada de las zonas marinas, costeras e insulares del territorio colombiano, se promueve su preservación y uso sustentable”.
10	114-2016	FRANKLIN LOZANO Y MARCO RODRÍGUEZ	PENDIENTE PSD	“por medio del cual se establecen medidas para el aprovechamiento forestal para fines de producción y comercialización de combustibles vegetales (leña y carbón vegetal) en el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones”. <b>(Carbón vegetal)</b>
11	116-2016	FLORA PERDOMO ANDRADE	PENDIENTE DE APROBAR EN PLENARIA	“por medio del cual se establecen medidas de protección al medio ambiente y conservación a las cuencas hidrográficas y se dictan otras disposiciones”. <b>(Cuencas Hidrográficas)</b>
12	126-2016	LUCIANO GRISALES, CRISANTO PIZO, ARTURO YEPES Y RUBÉN MOLANO	PENDIENTE PSD	“por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar la preservación, conservación y restauración integral de los ecosistemas de páramos y el desarrollo sostenible de las regiones de páramo en Colombia”. <b>(Conservación de páramos.)</b>
13	133-2016	ALEXÁNDER GARCÍA	PENDIENTE DE APROBAR EN PLENARIA	“por medio de la cual se promueve el desarrollo sostenible de la producción orgánica en Colombia y se dictan otras disposiciones”. <b>(Producción orgánica)</b>
14	150-2016 C, 171-2016 S	ALONSO DEL RÍO Y CIRO FERNÁNDEZ	REMITIDO A SEC. GRAL. A R C H I V A D O ART. 190.	“por medio del cual se promueve la siembra obligatoria de árboles – Ley Siembra Verde” <b>(Siembra Verde).</b>

**PROYECTOS DE LEY ARCHIVADOS  
ARTÍCULO 190 LEY 5ª DE 1992.**

1. **Proyecto de ley número 005 de 2016**, por medio de la cual se adoptan unas medidas de política para la solución de conflictos socio-ambientales con esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA).
2. **Acumulado con el Proyecto de ley número 044 de 2016**, por medio de la cual se crean los incentivos verdes, se reglamenta el pago por servicios ambientales y se dictan otras disposiciones. (Incentivos verdes).
3. **Proyecto de ley número 006 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se prohíbe la utilización de elementos que laceren, mutilen, hieran, quemen o den muerte en espectáculos públicos animales y se dictan otras disposiciones.
4. **Proyecto de ley número 008 de 2016 Cámara**, por la cual se establecen las condiciones de manejo, transporte, transformación y/o disposición final segura de los aceites lubricantes usados, de los aceites industriales usados y de los aceites de fritura usados en el territorio nacional y se prohíbe la combustión de los mismos o su reutilización parcial o total sin tratamiento de transformación. (Aceites usados).
5. **Proyecto de ley número 009 de 2016**, por medio de la cual se crean las mesas ambientales en el territorio nacional como espacios de participación intersectorial, interinstitucional, interdisciplinario.
6. **Proyecto de ley número 014 de 2016**, por medio del cual se crean disposiciones y regulaciones frente al uso del agua a nivel nacional”, y se dictan otras disposiciones.
7. **Proyecto de ley número 018 de 2016**, por la cual se promueve y regula el aprovechamiento integral y sostenible de la pesca y la acuicultura en los cuerpos de agua lénticos artificiales continentales del país. (Cuerpos lénticos).
8. **Proyecto de ley número 043 de 2016**, por medio del cual se dictan disposiciones en materia de protección, preservación y gestión ecológica y ambiental de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Ciénaga Grande de Magdalena y se dictan otras disposiciones.
9. **Proyecto de ley número 143 de 2016 Cámara, 96 de 2015 Senado**, por medio de la cual se declara la producción agropecuaria con destino a la sostenibilidad alimentaria como actividad de utilidad pública e interés social y se dictan otras disposiciones.

10. **Proyecto de ley número 216 de 2016**, por medio del cual se establece la regulación a la producción, comercialización y exportación de esmeraldas y se dictan otras disposiciones.
11. **Proyecto de ley número 229 de 2016**, por medio del cual se promueve el desarrollo y utilización de energía solar en las dotaciones de infraestructura educativa y de salud y se dictan otras disposiciones.
12. **Proyecto de ley número 256 de 2016**, por el cual se promueve la utilización de productos desechables biodegradables en la comercialización de alimentos, cambios en los hábitos de consumo y se dictan otras disposiciones.
13. **Proyecto de ley número 276 de 2016**, por medio de la cual se implementa el registro, autorización y se regula el uso de motosierras en territorio colombiano.

**PROYECTOS DE LEY RETIRADO POR EL AUTOR:**

1. **Proyecto de ley número 007 de 2016**, por medio de la cual se establecen requisitos ambientales para la construcción de vías terrestres en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
2. **Proyecto de ley número 279 de 2016**, por medio de la cual se establecen medidas de protección de especies amenazadas en Colombia y se dictan otras disposiciones.

**PROYECTO DE LEY PENDIENTE DE APROBAR EN PRIMER DEBATE**

**Proyecto de ley número 259 de 2017 Cámara, 06 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

\* \* \*

**INFORME DE COMISIÓN ACCIDENTAL CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**A LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO NÚMERO 601 DE 2017**

*por el cual se Declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en Mocoa.*

Honorable Representante

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

Presidente Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad

**Referencia:** Informe de Comisión Accidental designada para examinar el informe presentado por el Gobierno nacional, sobre las causas que motivaron la expedición del Decreto número 601 de 2017, por el cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en Mocoa.

Señor Presidente:

En cumplimiento del honroso encargo que nos impartió la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes, nos permitimos

presentar informe en relación con el Informe presentado por Gobierno nacional por la causas que determinaron la expedición del Decreto número 601 de 2017, por el cual se declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, y de las medidas adoptadas, por 30 días, en los términos dispuestos por el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992.

El presente informe consta de tres partes;

- I. Consideraciones generales de la declaración del estado de emergencia, y de las medidas adoptadas
- II. Justificación
- III. Proposición

**I. Consideraciones generales de la declaración del estado de emergencia, y de las medidas adoptadas**

El viernes 31 de marzo de 2017, a las 11:30 de la noche la capital del Putumayo, Mocoa, fue sorprendida por la creciente de varias quebradas y de los ríos Mulato, Mocoa y Sangoyaco. La Avenida torrencial, acabó con la vida de más de 327 personas (hay 70 personas desaparecidas), dejó heridas a 332 y afectó a más de 7.650 familias, según los datos suministrados por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre.

De acuerdo con el artículo 215 de la Constitución Política de Colombia, cuando sobrevengan hechos distintos de los previstos en los artículos 212 y 213 de la Constitución Política, que perturben o amenacen perturbar en forma grave e inminente el orden económico, social y ecológico del país, o que constituyan grave calamidad pública, podrá el Presidente de la República, con la firma de todos los ministros, declarar el estado de emergencia por periodos hasta de treinta (30) días, que sumados no podrán exceder noventa (90) días en el año calendario.

Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión de riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, ofrece mecanismos jurídicos para que las autoridades competentes adopten decisiones específicas para hacer frente a la crisis.

**Las medidas concretas adoptadas en desarrollo del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en municipio de Mocoa fueron las siguientes:**

**• Decreto número 599 de 2017**

El Decreto número 599 del 6 de abril de 2017, Situación de desastre. Declarar la existencia de una situación de Desastre Municipal en el municipio de Mocoa, departamento de Putumayo, por el término de doce (12) meses prorrogables hasta por un periodo Igual, previo concepto favorable del Consejo Nacional de para la Gestión del Riesgo.

- Régimen normativo. En virtud de la presente declaración de situación de desastre, tanto las entidades nacionales como el de-

partamento y el municipio darán aplicación al régimen normativo especial para situaciones de desastre y calamidad pública contemplado en Capítulo VII de la Ley 1523 de 2012.

- Régimen aduanero. En todo lo que resulte procedente, respecto de las mercancías que ingresen en calidad de auxilios que se adquieran para ser destinados a las acciones de respuesta a la emergencia, la rehabilitación, reparación o reconstrucción de las áreas afectadas en el municipio de Mocoa, se dará aplicación a los artículos 204 y 391 del Decreto número 2685 de 1999 y demás normas concordantes.
- Plan de Acción Específico. La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres procederá a elaborar, con base en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - Decreto número 308 de 2016-, un Plan de Acción Específico para el manejo de la situación de desastre de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012.

**Los lineamientos generales para el manejo de la situación de desastre, comprenderán diversas líneas de acción, entre ellas:**

1. Asistencia Humanitaria a las familias afectadas con alimentación y elementos de dormitorio, aseo y cocina, durante el tiempo que dure la emergencia y un tiempo adicional necesario en el desarrollo del proceso de recuperación.
2. Administración y manejo de albergues y/o subsidios de arrendamiento temporal, para las familias que evacuaron sus viviendas.
3. Agua potable y saneamiento básico.
4. Salud integral, control y vigilancia epidemiológica.
5. Recuperación y/o Construcción de vivienda (averiada y destruida).
6. Reactivación económica y social de la zona acorde con las líneas que el Departamento Nacional de Planeación y demás entidades pertinentes establezcan.
7. Ordenamiento territorial
8. Alertas tempranas
9. Obras de emergencias y obras de prevención y mitigación en la zona.

**Decreto número 601 de 2017**

El Decreto número 601 del 6 de abril de 2017, declárese el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el municipio de Mocoa, departamento de Putumayo, tanto en el área urbana como en la rural, por el término de treinta (30) días calendario, contados a partir de la vigencia de este decreto.

**a) Modificaciones presupuestales y medidas tributarias**

- Que, en ese orden de ideas, y de manera preliminar, el Gobierno considera necesario, para superar la crisis en Mocoa, e impedir la extensión de sus efectos, dictar medidas de rango legislativo que le permitan hacer modificaciones presupuestales con el fin de focalizar los recursos destinados a ese propósito.

**b) Mercado laboral y proyectos sociales**

- Que con el fin de proteger el mercado laboral, alterado por los efectos sociales del desastre, se hace necesario adoptar medidas tributarias, contractuales, crediticias, de cofinanciación o de destinación de recursos parafiscales, que contrarresten el impacto de la crisis, que disminuyan los costos transaccionales de ciertos trámites, que permitan aliviar el impacto negativo sobre los sectores productivos, que estimulen la microempresa y el emprendimiento y que faciliten la atracción de la inversión nacional y extranjera directa en el municipio.

**c) Registro mercantil**

- Que, con el fin de incentivar la creación de empresa en la zona de desastre, el Gobierno estima que pueden utilizarse las facultades legislativas de la Emergencia para adoptar medidas que reduzcan los costos de Instalación de empresa, en dicha zona.

**d) Suministro de energía eléctrica y subsidios**

- Que, con el propósito de recuperar y mantener la prestación del servicio público de energía eléctrica, afectado gravemente por el desbordamiento, se impone la necesidad de establecer medidas de rango legal que permitan garantizar el suministro del servicio a los usuarios de bajos recursos, mediante el otorgamiento de subsidios.

**e) Combustibles**

- Que, en materia de combustibles subsidiados, se hace indispensable expedir normas de rango legal que faciliten el suministro de dichos productos cuando sea necesario para la generación de energía eléctrica o la prestación de otros servicios públicos, así como para el suministro a la maquinaria necesaria para remover los escombros y recuperar las vías, así como la que se necesita para recuperar la infraestructura de las zonas afectadas.

**f) Emisoras comunitarias**

- Que en vista de que en el municipio de Mocoa no existen emisoras comunitarias,

mediante las cuales se puedan mantener informados los habitantes sobre la situación, y con el fin de reforzar, a través de la autogestión de comunidades organizadas, los mecanismos de prevención y de coordinación de las actividades de recuperación, el Gobierno nacional considera necesario adoptar medidas de rango legal que modifiquen, de manera temporal, los mecanismos de otorgamiento de licencias de concesión para la prestación del servicio comunitario de radiodifusión sonora en el municipio.

**g) Educación**

- Que, con el fin de mejorar la prestación del servicio educativo, afectado por la avalancha, será que quiere adoptar medidas de orden legislativo que permitan adelantar la reconstrucción de la infraestructura educativa en el menor tiempo posible, lo cual puede lograrse con la utilización de los recursos del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, a través del patrimonio autónomo que se haya constituido y pagar los proyectos de infraestructura educativa. En este sentido, el Gobierno nacional considera necesario modificar disposiciones de orden legal que le permitan utilizar los recursos de dicho fondo para adelantar proyectos de reconstrucción de infraestructura educativa, sin el requisito de la cofinanciación.

**h) Sector agropecuario**

- Que en atención a las afectaciones producidas en el campo, se requiere adoptar medidas en materia, de vivienda de interés social rural, financiamiento, acceso a tierras, proyectos productivos y otros que resulten necesarios para la recuperación y dinamización del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural, para dar solución a las dificultades que motivaron la declaratoria de la emergencia.

**i) Sector defensa**

- Que ante la necesidad de atender requerimientos estrictamente relacionados con actividades de respuesta, rehabilitación y reconstrucción de la zona de desastre a cargo de la Fuerza Pública, se hace necesario contar con herramientas jurídicas ágiles que permitan desarrollar procesos contractuales expeditos y con recursos propios, sometidos a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación entre particulares, sin perjuicio de lo previsto en la Ley 1523 de 2012.

**j) Sector Vivienda**

- Que con el fin de atender de manera efectiva la necesidad de vivienda, agua y sa-

neamiento básico, se hace necesario contar con las facultades legales para el desarrollo de los proyectos destinados a atender a los hogares, mediante un régimen especial para la reubicación de asentamientos humanos.

**k) Sector justicia**

- Que debido a las afectaciones estructurales evidenciadas en la Casa de Justicia y al agravamiento de las condiciones de reclusión advertidas en el Establecimiento Carcelario del municipio de Mocoa, se hace necesario adoptar las decisiones pertinentes con el objeto de llevar a cabo las obras y demás actividades tendientes a la reconstrucción, reubicación o traslado de estas instituciones, para lo cual se requiere contar con herramientas jurídicas ágiles que permitan desarrollar procesos contractuales expeditos, sometidos a los requisitos y formalidades que exige la ley.

**l) Sector salud**

- Que, con el fin de garantizar la atención en salud en términos de calidad y oportunidad, el Gobierno nacional considera necesario modificar disposiciones de orden legal que le permitan el uso de recursos con tal finalidad, así como realizar los ajustes normativos necesarios para dar respuesta efectiva a la situación sanitaria presentada y a los requerimientos en materia de acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

**Decreto número 658 de 2017**

El Decreto número 658 del 21 de abril de 2017, por el cual adopto medidas extraordinarias en materia de registro y renovación de la matrícula mercantil, y en materia de turismo “para la actividad incentivar la actividad económica y la creación de empleo en el municipio de Mocoa, departamento de Putumayo.

- Reducir la tarifa para la obtención y renovación de dicha matrícula, para las empresas que se constituya en jurisdicción de este municipio.
- En materia turismo en la región, como fuente adicional de ingresos y de desarrollo para el municipio.

**Decreto número 687 de 2017**

El Decreto número 687 de 2017 con el objetivo de facilitar la incorporación laboral de los varones damnificados por el desastre, que no tuviera resuelta su situación militar.

- El decreto dispuso que, durante los seis meses siguientes a la vigencia de la norma, los hombres damnificados por la avalancha podrían definir la situación militar y

aceptar solicitudes de exención y lo aplazamiento.

#### **Decreto número 730 de 2017**

El Decreto número 730 de 2017 en el adoptó, de manera temporal, los mecanismos de otorgamiento de licencias de concesión para la prestación del servicio de radiodifusión para la prestación el servicio comunitario de radiodifusión sonora en Mocoa.

- Busca mejorar los canales sociales de telecomunicación para que la ciudadana pueda estar interconectada con el fin de alertar nuevas coordinar el desarrollo de las labores de asistencia y recuperación.

#### **Decreto número 731 de 2017**

El Decreto número 731 de 2017 el Gobierno adopta medidas tributarias para algunos bienes producidos o comercializados en el municipio de Mocoa, con el fin de estimular la demanda interna, contrarrestar los posibles impactos directos sobre la inflación e incrementar el consumo local de los bienes que se producen o comercializan en esa zona.

- Se dispuso que hasta el 31 de diciembre de 2017 están exentos de IVA, son derecho de devolución y o compensación, los bienes como alimentos, calzado, prendas de vestir, materiales de construcción, electrodomésticos y gasodomésticos, cuya venta se realice en el municipio de Mocoa y los bienes gravados que sea adquiridos por la fuerza militar cuyo destino sea el municipio de Mocoa y se destine para conjurar la crisis.
- Se estable que para los contribuyentes que con anterioridad a la declaratoria de emergencia se encontraran domiciliados o tuvieran establecimiento de comercio en el municipio de Mocoa tendrán para los periodos gravables 2017 y 2018 una tarifa de retención en la fuente y auterretención a título del impuesto de renta del 0% y tendrá para el periodo gravable 2018 una tarifa del impuesto sobre la renta del 0%.

#### **Decreto número 732 de 2017**

El Gobierno nacional con el fin de generar nuevas fuentes de apoyo financiero y social que contribuya a la recuperación de las actividades económicas de la zona impactada y con base en que, en el municipio de Mocoa, las organizaciones del sector económico solidaria han aportado significativamente al desarrollo de las actividades sociales y económicas.

- Dispuso autorizar a estas organizaciones, a que por una sola vez y hasta 31 de julio de 2017, el traslado entre sus fondos legales con el fin de nutrir aquellos que tienen por vocación las labores de solidaridad y se de-

sarrollen medidas efectivas para la superación de la crisis.

#### **Decreto número 733 del 2017**

El artículo 3° del Decreto número 601 del 2017 por el medio de la cual se declara el estado de emergencia económica, social y ecológica en el municipio de Mocoa, señaló que el Gobierno nacional dispondrá las operaciones presupuétales necesarias para llevar a cabo la medida enunciadas en dicho decreto y adoptadas mediante decreto legislativo, así como de las demás medidas que se requieran para conjurar la crisis.

- Dispuso efectuar en el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal del año 2017, un contra crédito en la sección servicio de la deuda pública nacional por valor de catorce mil doscientos millones de pesos (\$14.200.000.000) y contra crédito de inversión en el Ministerio de Minas y Energía por valor de mil setecientos noventa y dos millones (\$1.792.000.000).
- Apropiación para la vigencia fiscal 2017, los siguientes créditos: crédito de inversión en el Ministerio de Minas y Energía para acceso al servicio público domiciliario de gas combustible y consolidación productiva del sector de energía eléctrica por un valor total de mil setecientos noventa y dos millones de pesos (\$1.792.000.000).
- Crédito de inversión en el Instituto Nacional de Vías –para la infraestructura red vial primaria – intersubsectorial transporte – por tres mil doscientos millones de pesos (\$ 3.200.000.000).
- Crédito de funcionamiento en el ministerio de comercio, industria y turismo por cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000) crédito de inversión en el departamento administrativo para la prosperidad social en materia de inclusión social y productividad para la población en situación de vulnerabilidad por seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000).

#### **Decreto número 734 de 2017**

Este decreto dispuso el reconocimiento de un subsidio temporal a los usuarios subsidiables de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas afectados por los hechos que motivaron la declaratoria de la emergencia económica, este subsidio será aplicado a las 6 facturas correspondientes a un mes de consumo por usuario o a 3 facturas en el evento en que la facturación sea bimensual, siguientes a la declaratoria de la emergencia social y económica.

- Los prestadores del servicio públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas por redes, no podrán realizar cobro o facturación a los usuarios cuyos inmuebles resul-

taron afectados por la emergencia económica, social y ecológica.

**Decreto número 735 de 2017**

Este decreto el Gobierno nacional dispuso para el prestador de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado del municipio de Mocoa debe elaborar un plan de manejo ambiental para garantizar el acceso al recurso hídrico para el consumo humano y doméstico en el municipio de Mocoa, plan deberá ser presentado para su aprobación a la autoridad ambiental competente.

- Determino que, sin perjuicio de las correspondientes indemnizaciones, no será necesario la presentación de los permisos de uso, ocupación e intervención temporal de la infraestructura vial ni la acreditación predial para la construcción de estructuras, los permisos de servidumbre o de paso de tuberías.

**Informe de la Unidad de Gestión del Riesgo**

APOYO EXEQUIAL	294 familias apoyadas
ALBERGUES TEMPORALES	4.561 ingresaron a 9 Albergues administrados. Hoy 98 carpas en 1 Albergue Activo - El Pepino Personas 283
TRASLADOS OTRAS CIUDADES	765 personas trasladadas (Cancillería-OIM-SNGRD)
SUBSIDIOS DE ARRIENDO	4.735 Contratos suscritos 4.057 subsidios girados a través del Banco Agrario 2.363 subsidios entregado
SALUD	4.386 personas apoyo psicosocial 25.392 personas vacunados 57,945 dosis de Tétano, Hepatitis A y Varicela 1.639 animales vacunados 299 indemnizaciones del FOSYGA a las familias de los fallecidos
TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	3 Vías Nacionales Habilitadas: Pasto Mocoa, Mocoa - Villagarzón, Mocoa - Pitalito. Se habilitó la vía Mocoa - pasto a la salida puente el pepino. 1 Montaje de puente militar provisional vía a Pitalito.

	272 viviendas apoyadas con remoción de lodo y escombros. 142 cuadras destapadas, 100% terminado. 11,870 ml de Dragados en los ríos Sangoyaco y Mulato; y las quebradas Vijagua, Taruca, Taruquilla, Pueblo Viejo y el Carmen. 2 puentes destruidos, hoy se encuentran habilitados provisionalmente PR4 vía Neiva y demolición del puente sobre río Mulato. De los 3 puentes averiados se encuentran habilitados 100% (Puente Sobre río Sangoyaco; Barrio La Independencia -paso restringido y Av Colombia - paso restringido). Construcción de pontón sobre quebrada. Pueblo Viejo -centro amigoniano.
ENERGIA	11 de abril Se energizó el Putumayo parcialmente 100% restablecimiento de la Cobertura en Mocoa con subestación provisional
EDUCACIÓN	72.530 usuarios beneficiados en Putumayo 100%. 53 sedes educativas habilitadas desde el 17 de abril, con 5.017 estudiantes que asistieron a clase el 09 de mayo. Proceso de reubicación de 2 sedes educativas 8 aulas móviles con capacidad de 150 niños 10.000 kits escolares entregados.
AGUA	62 millones de litros de agua entregados 91% de cobertura por redes en Mocoa con una continuidad de 14,1 h al día
ALCANTARILLADO	65% avance en rehabilitación obras de acueducto 705 cámaras limpias 375 sumideros 7.500 metros de tubería sondeada

VIVIENDA	Adquisición de lote y firma de contrato para la construcción de las primeras viviendas
AMBIENTE	Expedición de lineamientos técnicos para la evaluación de amenazas, vulnerabilidad y riesgo en el municipio de Mocoa por parte de CORPOAMAZONIA. Inició el 01-May los estudios técnicos de movimientos en masa, flujos fluvio-torrenciales y microzonificación sísmica por parte del Servicio Geológico Colombiano.
SAT	Instalación de repetidora en cerro Olimpo Asignación de 10 radios portátiles para vigías Conformación del grupo de vigías para la zona rural. El SIATA instaló equipos en la quebrada La Taruca, operando al 100% como fortalecimiento al CMGRD. Elaboración contrato para la instalación de sirenas, cornetas para perifoneo, sensores de nivel y estaciones meteorológicas para 5 cuencas hídricas en Mocoa.
EMPLEO Y CAPACITACIÓN	270 empleos, remoción de escombros, manejo de maquinaria, albergues, alimentación, almacenamiento.
CULTURA	Inscripciones abiertas para capacitación del SENA 1.850 personas beneficiadas con 61 jornadas socioculturales realizadas lámparas solares entregadas a niños 1.056 libros entregados 11 jornadas de seguimiento a metodologías
PROSPERIDAD SOCIAL	500 cupos disponibles en programa jóvenes acción (832) \$3.500 millones asignados para el mejoramiento de vivienda \$6.000 millones dispuestos para la inspección y ubicación de lote para la plaza de mercado. \$1.700 millones serán invertidos en mejoramiento de vivienda para los damnificados.
INTERIOR	Entrega de 9 mil Galones Diesel para UNGRD, hospital, albergues y fuerzas militares Acompañamiento al enfoque diferencial en la asistencia que necesitan las comunidades étnicas
	Vinculación de 100 damnificados a iniciativa de limpieza con linias Gestión de nevera temporal para disposición de cadáveres Acompañando el proceso de concertación de Plaza Temporal de Mercado y Plaza Definitiva
COMERCIO	\$3.000 millones disponibles para la reactivación de negocios Caracterización de 354 empresarios afectados \$6.112 millones desembolsados a entidades financieras en línea de crédito BancoldeB. 7 desembolsos efectivos en Mocoa por \$88 millones.

**II. Justificación**

La Comisión Accidental considera que la Plenaria de la Cámara de Representantes nos permitimos presentar informe, en relación al informe presentado por el Gobierno nacional, por las siguientes razones:

**AFECTACIÓN**

El Registro Único de Damnificados (RUD) presenta inconsistencias:

El registro se hizo sin verificación adecuada, no se aceptó acompañamiento del Sisbén ni de las juntas de acción comunal para contribuir a un adecuado registro de las víctimas, además, funcionarios de la UNGRD argumentan que, por reserva de los datos, la encuesta no puede depurar la información del RUD.

- (1) El confuso manejo de algunos cadáveres generó revictimización y dolor entre las víctimas, porque se entregó cuerpos a dolientes que no correspondían a sus seres queridos.
- (2) Debido al equivoco registro, innumerables familias que no fueron aceptadas han recibido el beneficio de arrendamiento y otros,

mientras quienes sí fueron afectados, no han merecido ese beneficio.

- (3) Existe registro de 7.603 familias afectadas, y se suscribieron 4.733 contratos de arriendo, bajo la consideración de compra de un predio para construcción de 300 viviendas, con base en los contratos de arriendo, esto implicaría que se requieren 4.433 viviendas mínimo sin contar con aquellas familias que abandonaron el municipio de Mocoa, algunas se encuentran en el departamento del Putumayo y otras familias fuera de este territorio, de hecho, hay registro de 7.603 familias afectadas. Se requiere una explicación satisfactoria.
- (4) En cuanto a la asignación de recursos de donaciones, después de anunciar compromisos sectoriales de varios Ministerios, como el de Educación para el colegio y los uniformes, el de Vivienda, Ciudad y Territorio para la compra de predio y construcción de las soluciones de vivienda, el de Agricultura en lo relacionado con la plaza de mercado, sorprende que eso se haya sufragado con recursos de las donaciones, como fue divulgado por la UNGRD en el informe a Procuraduría en el Balance Operación Avenida Torrencial marzo 31 de 2017, municipio de Mocoa, departamento del Putumayo, día 55, 25 de mayo de 2017.
- (5) De manera particular, la comunidad local solicitó de manera encarecida frente a la caótica situación económica que se concediera la confección de uniformes a organizaciones locales, pero, eso no ocurrió. No existe claridad en esto, a pesar del compromiso personal del Presidente.
- (6) El valor pagado por la compra del lote para las viviendas promueve la especulación en el mercado inmobiliario, si se tiene en cuenta avalúos de época reciente, en el mes de enero de 2017, varios lotes vecinos cuyos avalúos no superaban los \$250 millones por hectárea, no obstante, se pagó por valor de \$600 millones por hectárea con recursos de las donaciones, de acuerdo con el informe de la UNGRD citado antes.

#### **APOYO EXEQUIAL**

Las víctimas afectadas quedaron estupefactas cuando fueron informadas que del auxilio de \$18 millones será descontado los gastos exequiales.

#### **ALBERGUES TEMPORALES**

La indignación de las víctimas fue por el maltrato recibido por la UNGRD debido a la imposición de una disciplina militar, fragmentando núcleos familiares y exigiendo el sometimiento a las exigencias absurdas con el chantaje que si

no obedecían serían retirados de los beneficios correspondientes como víctimas. Esto fue generalizado en los albergues.

#### **SUBSIDIOS DE ARRIENDO**

Existe inconformidad en las víctimas, porque el caos en el manejo de la UNGRD y su RUD ha facilitado que personas que no fueron víctimas hayan recibido el beneficio de subsidio de arriendo. Además, existe incertidumbre por lo que sucederá después de que se suspenda el subsidio de arriendo y no se haya cumplido con la construcción de soluciones de vivienda.

#### **INFRAESTRUCTURA**

Se informó que fueron dragados 11.870 m en los ríos Sangoyaco y Mulato, así como en las quebradas Vijagua, Taruca, Taruquita, Pueblviejo y El Carmen. Lo que no se dijo fue el alto costo de esta intervención mal orientada, porque modificó de manera sustantiva la dinámica hidráulica fluvial, debido a que no se trató de recuperar el encauzamiento natural de las corrientes de agua, sino una canalización que alteró por completo la dinámica hidráulica con consecuencias impredecibles, además, se trató de una intervención que no servirá de protección porque el dragado lo único que realizó fue el apilamiento –en su mayoría– de material de grava y arena, que será arrastrado hacia nuevos lugares de depósito de sedimentos, como ya ha sido evidente con estos resultados en las corrientes citadas ante la ocurrencia de crecientes durante este tiempo. En suma, significa que fue una intervención mal dirigida desde criterios de dinámica hidráulica fluvial. Un despilfarro de dinero, una actividad cosmética para aparentar la intervención en las corrientes por el insoportable ruido, pero, cuyo resultado de protección en el corto, mediano y largo plazo es inocuo.

La comunidad del suroccidente de la zona urbana de la cabecera municipal está indignada porque resulta absurdo que se haya demolido el puente sobre el río Mulato en el Barrio 17 de Julio sin antes haber construido un paso provisional, a sabiendas del permanente tránsito de niños y ancianos, como estudiantes o para diferentes actividades cotidianas. La comunidad afectada construyó un puente con guadua y unos listones que si bien facilitan el paso a través del río Mulato constituye un riesgo para los niños, ancianos y demás comunidad que debe recurrir a este paso antes que caminar cerca de dos kilómetros para tener acceso al otro lado del río Mulato en el sector del Barrio 17 de julio.

#### **ESTABILIZACIÓN**

##### **AGUA**

En acto público y publicitado por los medios de comunicación, el Presidente de la República inauguró el servicio de agua potable, pero, esta es la fecha cuando la prestación del servicio de agua es tanto o peor que el conocido servicio prestado

por Aguas Mocoa S. A. E.S.P., es decir, una prestación de un servicio discontinuo que puede tardar horas o días, con agua cruda, plagada de sedimentos, turbulenta y de pésima calidad.

#### **VIVIENDA**

La comunidad afectada tiene un panorama incierto sobre la realidad de cuándo volverán a tener su vivienda. Ninguna autoridad da información cierta. Además, existe inconformidad con el área y diseño de las viviendas.

#### **AMBIENTE**

La autoridad ambiental, Corpoamazonia, expidió la Resolución DG-N°447 en abril 19 de 2017 determinando la zona de afectación de la avenida fluviotorrencial dentro de la categoría de protección y conservación ambiental, aplicando el principio de precaución. Con base en esta resolución, la Alcaldía de Mocoa expidió un acto administrativo orientado a exigir la demolición de las viviendas dentro del área de influencia de la zona de afectación no sufrieron daños, creando una situación de zozobra entre la comunidad. No fue clara la resolución de la autoridad ambiental ni mucho menos la decisión de la administración municipal.

#### **PROPERIDAD SOCIAL**

En relación con la plaza de mercado se creó una situación equívoca que hasta el momento no tiene solución entre la idea para una plaza de mercado temporal -que podría ser de dos años y a la larga permanente- y la compra, diseño y construcción de la nueva plaza de mercado.

#### **RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN**

##### **Construcción nuevo acueducto**

En el informe de la UNGRD citado se especula que se trata de un nuevo acueducto, no obstante, en la socialización del proyecto realizada en el auditorio de la Cámara de Comercio del Putumayo en Mocoa, el contratista, el interventor y el asesor del Ministerio de Vivienda, ratificaron que se trata del ajuste del plan maestro del año 2000, viabilizado en 2011, y que por lo tanto, se haría con base en las especificaciones establecidas en esa época, porque como no se conoce cuál será el nuevo perímetro ni la suerte de la zona de afectación (30% de zona urbana de la cabecera municipal), esto significa que será un acueducto para satisfacer lo planteado en 2011 y de espaldas a la nueva realidad después del desastre. Entre otras observaciones realizadas por varios ingenieros civiles está la inexistencia de estudio de otras fuentes de agua para el acueducto y que los diseños no corresponderían a los requerimientos de proyección como debe cumplirse de acuerdo con los reglamentos técnicos para este tipo de proyectos, como el RAS.

En este y otros temas, existe incoherencia entre las acciones requeridas y el cronograma de planificación deseado por el Gobierno nacional, así, por ejemplo, se conoce que la jerarquía en

planificación radica en el ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas, que está contemplado dentro de las posibles intervenciones del plan de atención inmediata, pero, el Proyecto de Ordenación y Manejo de la Cuenca (POMCA) del río Mocoa (que incluye a las demás corrientes) podría tardar más de dos años, le sigue en jerarquía de planificación el ordenamiento territorial, que está programado para los próximos nueve meses, es decir, antes de que se haya formulado el de la cuenca, entonces, la pregunta es elemental, cómo se articulará el POT con el POMCA si el uno es posterior al otro de mayor jerarquía en planificación estatal, más complicado si se tiene en cuenta que el Servicio Geológico Colombiano que entregará a nivel de amenazas los estudios como insumo para el POT en noviembre de este año, cuando el POT dispone de nueve meses contados a partir de mayo del presente año. Debe entenderse que después de la entrega de los insumos del Servicio Geológico Colombiano debe completarse al nivel de riesgo (la evaluación de riesgo implica continuar después de la amenaza con la vulnerabilidad y después la evaluación de riesgo), que necesitará como mínimo dos o tres meses más, puesto que las orientaciones y detalle están determinadas por el Decreto 1807 de 2014. Si se cumple como han informado que el POT estará listo en nueve meses contados a partir de mayo, la evaluación de riesgos estará siendo entregada en febrero o marzo, con fecha posterior al plazo señalado para el POT.

#### **Justificación del Estado de Emergencia Económica y Social**

Por el cual se declara la situación de desastre en el Municipio de Mocoa - departamento de Putumayo, según lo estipulado en el Decreto número 599 del 6 de abril del 2017. No está claro dónde están los recursos para cumplir con el Plan de Acción Específico y los demás temas que trata el decreto.

Al decretarse el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo, según el Decreto número 601 de 2017, por el término de treinta (30) días calendario, contados a partir de la vigencia de este decreto. Donde se compromete el Gobierno nacional a todas aquellas medidas adicionales necesarias para conjurar la crisis e impedir la propagación de sus efectos. Así mismo dispondrá las operaciones presupuestales necesarias para llevarlas a cabo. Donde el Gobierno nacional considera necesario, dictar medidas de rango legislativo con el fin de focalizar los recursos destinados a ese propósito. Nuestra preocupación es que 30 días de calendario de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica no son suficientes para identificar los registros de fallecidos, desaparecidos, damnificados y afectados por el desastre natural. Por lo anterior pedimos en su momento, teniendo en cuenta el artículo 215 de la Constitución

Política, se expida un nuevo decreto por sesenta (60) días más calendario ampliando la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el municipio de Mocoa. Como lo expresa nuestra Carta Constitucional que no podrá exceder de 90 días.

La situación presente y futura de los afectados y damnificados por la avalancha del municipio de Mocoa y departamento del Putumayo en lo que tiene que ver con el mercado laboral, proyectos sociales, registro mercantil, comerciantes y gremios de la producción. Pasa por un momento muy crítico. El Señor Presidente dio instrucciones muy claras a la Ministra de Comercio, Industria y Turismo para que buscara unas alternativas económicas y comerciales para ayudar a los afectados comerciantes. Se expidió el Decreto número 658 de 21 de abril 2017, por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que no cumple con las expectativas de los Comerciantes damnificados. Por esta afectación económica le solicitamos también al Señor Presidente la ampliación de 60 días más del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el municipio de Mocoa.

Para el suministro de Energía Eléctrica y Subsidios, con el propósito de recuperar y mantener la prestación del servicio público de energía eléctrica, se impone la necesidad de establecer medidas de rango legal que permitan garantizar el suministro del servicio a los usuarios de bajos recursos, mediante el otorgamiento de subsidios. El desastre natural daño completamente la Subestación de Junín que afecta la energía de todo el Medio y Bajo Putumayo, son 9 municipios incluyendo Mocoa. Se necesita reestablecer en forma permanente la Energía Eléctrica en los 9 municipios y su expansión. No encontramos los recursos para financiar estos proyectos. Por lo anterior pedimos en su momento también ampliar por 60 días más el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica para el departamento del Putumayo.

Teniendo en cuenta los recursos del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, el Gobierno nacional debe modificar las disposiciones de orden legal que le permitan utilizar los recursos de dicho fondo para adelantar proyectos de construcción y reconstrucción educativa, sin el requisito de la cofinanciación. Pero también apropiar los recursos necesarios para financiar el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y el Transporte Escolar. Son programas y proyectos que no están financiados en el municipio de Mocoa y el departamento del Putumayo. Por lo anterior pedimos en su momento al Gobierno nacional ampliar por 60 días más la figura del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo.

En el Sector Agropecuario en atención a las afectaciones producidas en el Campo, se requiere adoptar medidas en materia de vivienda

de interés social rural, financiamiento, acceso a tierras, proyectos productivos y otros que resulten necesarios para la recuperación y dinamización del sector agropecuario, ganadero, pesquero y de desarrollo rural. Para dar solución a las dificultades que motivaron la declaratoria de la emergencia. Es suficiente la justificación en este sector para pedir al Gobierno nacional la ampliación de 60 días más el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo.

Con el fin de atender de manera efectiva la necesidad de Vivienda, Agua Potable y Saneamiento Básico, es necesario unas facultades legales para el desarrollo de los proyectos destinados a atender a los hogares, mediante un régimen especial para la reubicación de asentamientos humanos con todos sus servicios. En la tragedia de Mocoa se registra aproximadamente 9.200 familias afectas por el desastre natural, entre viviendas desaparecidas, afectadas y que están en zona de alto riesgo puede llegar al número de las 10.000 viviendas con estos problemas, se necesita en la ciudad de Mocoa construir este número de viviendas nuevas en sitios o lotes seguros. La necesidad más sentida por los habitantes de Mocoa es la falta de Agua Potable, la población después de la tragedia en su mayoría, no tienen acceso al agua para el consumo humano, ni para las necesidades básicas, la situación es muy difícil porque los carros tanques no alcanzan abastecer a toda la ciudad, con el problema de las aguas negras y desperdicios todo se está evacuando directamente a las quebradas y los ríos, trayendo problemas de salubridad y saneamiento básico. Por lo anteriormente descrito pedimos en su momento al Gobierno nacional la ampliación de 60 días más del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el municipio de Mocoa.

Debido a las afectaciones estructurales evidenciadas en la Casa de Justicia y al agravamiento de las condiciones de reclusión advertidas en el Establecimiento Carcelario del municipio de Mocoa, se hace necesario adoptar las decisiones pertinentes con el objeto de llevar a cabo las obras y demás actividades tendientes a la reconstrucción y reubicación de estas Instituciones. Por lo anterior pedimos en su momento al Gobierno nacional la ampliación de 60 días más el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el municipio de Mocoa.

La atención en Salud en términos de calidad y oportunidad, se deben hacer unos ajustes normativos necesarios para dar respuesta efectiva a la situación sanitaria presentada y a los requerimientos en materia de acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Se está construyendo el nuevo Hospital de la ciudad de Mocoa, obra importante para los pacientes de todo el Putumayo que no cuentan con un Centro Médico de Alta Complejidad. Por lo anterior le pedimos al Gobierno nacional pedimos en su momento la ampliación de 60

días más del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo.

En el Decreto número 601 del 6 de abril de 2017, no fue priorizado el sector de mitigación del riesgo y ambiental. Mocoa fue sorprendida por la creciente de varias quebradas como la Taruca y la Taruquita y los ríos Mulato, Sangoyaco y Mocoa. Para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1523 de 2012, sobre los principios de precaución, sostenibilidad ambiental y las definiciones de adaptación, alertas tempranas, amenaza, emergencia, gestión del riesgo, mitigación del riesgo etc. Todas descriptas en la ley. El Gobierno nacional debe apropiarse unos recursos necesarios para reforestar la parte alta de la ciudad de Mocoa, construir los muros de contención necesarios y los malecones para mejorar el cauce de las quebradas y los ríos que amenazan otro desastre inminente en la Capital del Putumayo.

Tenemos que reducir el riesgo con recursos por eso pedimos en su momento al Gobierno nacional la ampliación de 60 días más del Estado de Emergencia Social y Ecológica en el municipio de Mocoa. En el Decreto número 601 del 6 de abril de 2017, tampoco fue priorizado el sector de Vías primarias, urbanas y rurales afectas por la avalancha o desastre natural del municipio de Mocoa, en este momento no es claro de dónde van a salir los recursos para el arreglo de las vías y la construcción de puentes afectados. Por lo anterior en su momento pedimos al Gobierno nacional la ampliación de 60 días más del Estado de Emergencia Social y Ecológica en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo.

En el Decreto número 601 del 6 de abril de 2017, tampoco quedó descripto el sector de las Telecomunicaciones afectadas, la parte alta de Mocoa, Vereda San Antonio, necesita una antena 4g de Señal de Celular y las otras veredas también para poder informar de posibles represamientos para evitar desastres futuros, la televisión TDT todavía no funciona y la Fibra Óptica para Internet no está sirviendo. Por lo anterior también en su momento pedimos la ampliación de 60 días más del Estado de Emergencia Social y Ecológica en el Municipio de Mocoa.

La tragedia del municipio de Mocoa ha dejado en sus habitantes grandes problemas en la telaraña social, secuelas psicológicas en las familias, la falta de motivación para salir adelante, muchos hijos sin padres y muchos padres sin hijos. Necesitamos una ayuda un impulso más efectivo por parte del Gobierno nacional en programas sociales para apoyar las iniciativas fracasadas por culpa del desastre y apoyar los proyectos de las organizaciones sociales, de los comités, a los profesionales y la mano de obra no calificada de Mocoa se la tenga en cuenta laboralmente en la reconstrucción. Para visualizar bien lo anterior necesitamos la ampliación por parte del Gobierno

nacional de 60 días más del Estado de Emergencia Social y Ecológica en el municipio de Mocoa.

Estamos pidiendo se tenga en cuenta una partida presupuestal para seguir construyendo la Variante San Francisco-Mocoa, se le deben al proyecto 70.000 mil millones de las vigencias del 2011 y 75.000 mil millones del Contrato Plan Nariño. En estos tiempos el Trampolín de la Muerte se encuentra más destruido, peligroso que nunca y con derrumbes, afectando la movilidad y el comercio del Sur del País, entre las ciudades de Mocoa-Pasto. No es justo que en el proyecto de modificación al Presupuesto General de la Nación 2017.

En el Congreso de la República se aprobó una proposición que fue aprobada por unanimidad para ayudar a los damnificados de Mocoa, para un pago como ayuda económica y a todas las víctimas de la violencia en el departamento Putumayo.

**III. Proposición**

Por último, ante una tragedia de la magnitud ocurrida en Mocoa, se necesita una reconstrucción integral sostenible de Mocoa, exige intervenciones más allá de los dos años del Plan de Acción Específica, esto implica el diseño de intervenciones coherentes y sistemáticas de mediano y largo plazo, que podrían ser gestionadas mediante un Documento CONPES, que permita con vigencias futuras apropiarse los recursos para solucionar las afectaciones en todos los sectores de la tragedia en Mocoa.

De los honorables Representantes,

De los Honorables Representantes,

ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA  
Ponente

ARGENIS VELASQUEZ RAMIREZ  
Ponente

OSCAR FERNANDO BRAVO REALPE  
Ponente

**CONTENIDO**

Gaceta número 580 - viernes 21 de julio de 2017

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
Comisión Segunda Constitucional Permanente	
Informe de la legislatura 2016-2017.....	1
Comisión quinta constitucional permanente	
Informe legislativo 2016-2017.....	17
Informe de Comisión Accidental Cámara de Representantes a la expedición del Decreto número 601 de 2017, por el cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en Mocoa.....	22